

**Instituto Nacional Electoral**

**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

**Manual  
del  
Funcionario de Casilla Especial**

**Casilla Única**



**Proceso Electoral 2014-2015**

# Instituto Nacional Electoral

## CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

## CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Lic. Javier Santiago Castillo

## SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

## CONTRALOR GENERAL

C.P.C. Gregorio Guerrero Pozas

## DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa

## Manual del Funcionario de Casilla Especial • Casilla Única Proceso Electoral 2014-2015

Primera impresión, marzo de 2015

D.R. © 2015, Instituto Nacional Electoral  
Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur  
Col. Arenal Tepepan, 14610, México, D. F.

ISBN: (en trámite)

Impreso en México/Printed in Mexico  
Distribución gratuita. Prohibida su venta



<b>I. Información básica</b> .....	9
1. ¿Qué es la Jornada Electoral?.....	11
2. ¿Qué cargos se elegirán? .....	11
3. ¿Qué es una casilla electoral y cuáles son los tipos de casillas que existen?.....	12
4. Momentos de la Jornada Electoral .....	14
<b>II. Actores de la Jornada Electoral</b> .....	17
1. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral? .....	19
1.1. Electores .....	19
1.2. Funcionarios de casilla.....	20
1.3. Representantes de partido político.....	23
1.4. Representantes de candidato independiente.....	26
1.5. Observadores electorales .....	27
1.6. El operador del equipo de cómputo .....	28
1.7. Otros participantes .....	29
2. Material electoral .....	30
Resumen .....	35
<b>III. Preparación e instalación de la casilla</b> .....	37
1. ¿Dónde y quiénes instalan la casilla? .....	39
1.1. ¿Cómo se integra la casilla?.....	41
2. ¿Cómo se instala la casilla? .....	44
3. Recomendaciones para el llenado de las actas y demás formatos.....	52
Resumen .....	56

<b>IV. Votación</b> .....	59
1. ¿Qué pasos hay que seguir para recibir los votos?.....	61
1.1. Funcionamiento de la casilla en caso de no poder utilizar el equipo de cómputo .....	66
2. Situaciones que pueden presentarse durante la votación.....	73
2.1. ¿Qué hacer si alguien se presenta a votar sin su Credencial para Votar? .....	73
2.2. ¿Qué hacer si hay un corte de energía eléctrica y no se puede usar el equipo de cómputo?.....	74
2.3. ¿Qué hacer si un ciudadano presenta una Credencial para Votar que tiene alteraciones o que no le pertenece? .....	75
2.4. ¿Qué hacer cuando se presentan electores con algún tipo de discapacidad o que requieren apoyo especial (adultos mayores y mujeres embarazadas)?.....	75
2.4.1. Facilidades para los electores que no saben leer o que están impedidos físicamente para marcar su boleta.....	75
2.5. ¿Se puede suspender la votación? .....	77
2.6. ¿Dónde votan los representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla? .....	79
2.7. ¿Dónde votan el operador del equipo de cómputo, los representantes generales y los observadores electorales?.....	79
2.8. ¿Dónde votan los funcionarios de casilla especial?.....	79
3. ¿Quién es el responsable de mantener el orden en la casilla especial?.....	80
4. ¿Quiénes pueden entrar a la casilla? .....	80
5. ¿Quiénes no pueden entrar a la casilla? .....	82
6. ¿Qué hacer si algún representante de partido político o de candidato independiente entrega escritos de incidentes?.....	84
7. ¿A qué hora se cierra la votación?.....	84
Resumen .....	92
<b>V. Conteo de los votos y llenado de las actas</b> .....	95

<b>VI. Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales</b> .....	99
1. ¿Cómo se integran las bolsas y los paquetes electorales? .....	101
1.1. Bolsas y paquete electoral de la elección de diputados federales .....	101
1.2. Bolsas y paquete electoral de la elección local .....	107
Resumen .....	115
<b>VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla</b> .....	117
1. ¿Cómo se lleva a cabo la publicación de resultados? .....	119
2. ¿Cómo se realiza la clausura de la casilla? .....	120
3. ¿Quién entrega los paquetes electorales? .....	123
Resumen .....	124
<b>Glosario</b> .....	129
<b>Anexos</b> .....	131
1. Información básica .....	133
2. ¿Se puede cambiar de lugar la casilla? .....	135
3. Suplencias .....	136
4. Instructivo para la aplicación del líquido indeleble .....	138
5. Marcación de la Credencial para Votar .....	139
6. Instructivo para el uso de la plantilla braille .....	140



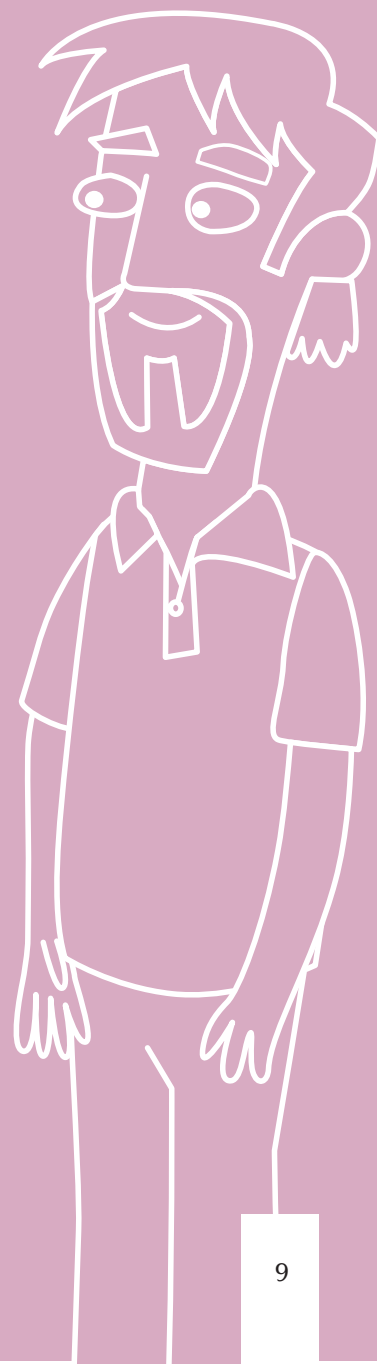
## Objetivo del curso

Al término del curso los funcionarios de casilla especial aplicarán los conocimientos y habilidades necesarios para recibir, contar y registrar los votos de los electores el día de la Jornada Electoral.





# I. Información básica





## Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará los cargos que se van a elegir, el tipo de casilla de la que formará parte y los momentos de la Jornada Electoral.

### 1. ¿QUÉ ES LA JORNADA ELECTORAL?

Es el día en el que los ciudadanos mexicanos votamos para elegir a nuestros representantes.

### 2. ¿QUÉ CARGOS SE ELEGIRÁN?

#### ESTE 7 DE JUNIO SE ELEGIRÁN

- **500 Diputados federales** (300 de Mayoría Relativa y 200 de Representación Proporcional)
- **Gobernador (en algunos estados)**
- **Diputados locales (estados)/Diputados a la Asamblea Legislativa (D.F.)**
- **Ayuntamientos (estados)/Jefes delegacionales (D.F.)**

Para saber qué es mayoría relativa y qué significa representación proporcional, así como los cargos locales que se van a renovar en cada estado y en el Distrito Federal, consulta el Anexo 1.



Los candidatos a **diputados federales** pueden ser propuestos por un partido político o varios partidos en coalición. Actualmente hay **10** partidos políticos registrados ante el Instituto Nacional Electoral (INE): PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, PARTIDO HUMANISTA y ENCUENTRO SOCIAL; también puede haber candidatos independientes en cada distrito electoral. Los nombres de los candidatos independientes registrados en tu distrito aparecen al final de la boleta.

Los candidatos a **gobernadores, ayuntamientos/jefes delegacionales y diputados locales/diputados a la Asamblea Legislativa** pueden ser propuestos por un partido político o varios partidos en coalición. Actualmente hay 10 partidos políticos registrados ante el INE que participan en las elecciones federales y locales: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, PARTIDO HUMANISTA y ENCUENTRO SOCIAL. En tu entidad también puede haber partidos políticos locales.

Pregunta al capacitador-asistente electoral si hay partidos locales en tu entidad y anótalos:

---

---

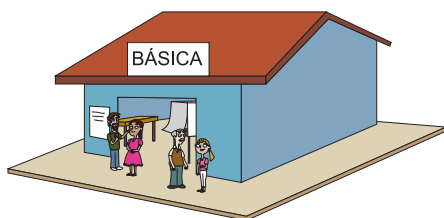
También puede haber candidatos independientes para las elecciones locales. Los nombres de los candidatos independientes registrados en tu distrito aparecen al final de la boleta.

### 3. ¿QUÉ ES UNA CASILLA ELECTORAL Y CUÁLES SON LOS TIPOS DE CASILLAS QUE EXISTEN?

**CASILLA**  
**ES EL LUGAR DONDE LOS CIUDADANOS ACUDEN A VOTAR.**  
**AHÍ, LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA RECIBEN, CUENTAN**  
**Y REGISTRAN LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS.**

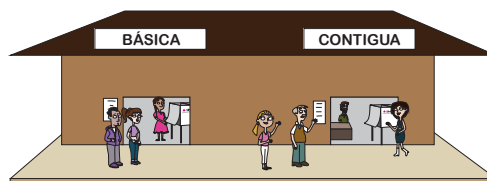
#### BÁSICA

En cada sección\* se instala una casilla para recibir la votación de 100 a 750 electores.



#### CONTIGUA

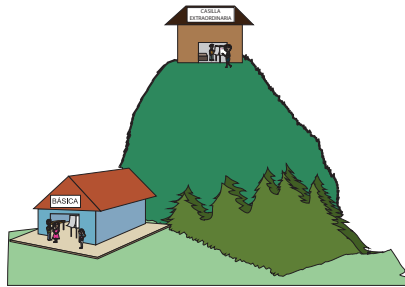
Es la que se instala cuando una sección tiene más de 750 electores. De acuerdo con el orden alfabético se determina quién vota en cada casilla. La primera casilla es BÁSICA y todas las demás son CONTIGUAS.



\*Una sección es la parte territorial más pequeña en que se divide al país para fines electorales y se identifica con un número, en ella están registrados por lo menos 100 electores. El número de tu sección viene en la parte de enfrente de la Credencial para Votar. En cada sección se instala al menos una casilla.

**EXTRAORDINARIA**

Se instala cuando las condiciones geográficas, de infraestructura o socioculturales de una sección hacen difícil que todos los electores que habitan en ella puedan llegar a un mismo sitio. Cuando el número de electores es mayor de 750, también se instalan casillas extraordinarias contiguas.



**ESPECIAL**

Se instala para recibir los votos de los electores que el día de la elección están fuera de la sección electoral que les corresponde de acuerdo a su domicilio.



Sección electoral

La sección en la que vivo es la: \_\_\_\_\_

La sección donde vives forma parte de un distrito electoral. Para realizar las elecciones federales el país está dividido en 300 distritos electorales; esta división se hace con base en el número de habitantes para que cada distrito tenga un número similar de electores.

Mi distrito electoral federal es: \_\_\_\_\_

Para las elecciones locales, los estados y el Distrito Federal también se dividen en distritos, éstos son diferentes a los distritos de la elección federal.

Mi distrito electoral local es: \_\_\_\_\_

Pregunta a tu capacitador-asistente electoral cuántas casillas se instalarán en tu sección y el domicilio donde se ubicará tu casilla, y anótalo.

Se instalarán \_\_\_\_\_ casillas del INE en mi sección electoral.

La casilla en la que estaré el 7 de junio es de tipo: \_\_\_\_\_ y se instalará en el siguiente domicilio: \_\_\_\_\_

#### 4. MOMENTOS DE LA JORNADA ELECTORAL

La Jornada Electoral inicia a las 7:30 a.m. cuando los funcionarios se encuentran en el domicilio aprobado por el INE para empezar los preparativos para la instalación de la casilla, y se divide en los siguientes cinco momentos:

1

- Preparación e instalación de la casilla.



2

- Votación: inicio, desarrollo y cierre.



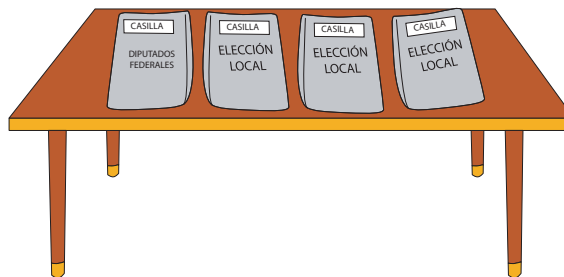
3

- Conteo de los votos y llenado de las actas.



4

- Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales.



5

- Publicación de resultados y clausura de la casilla.



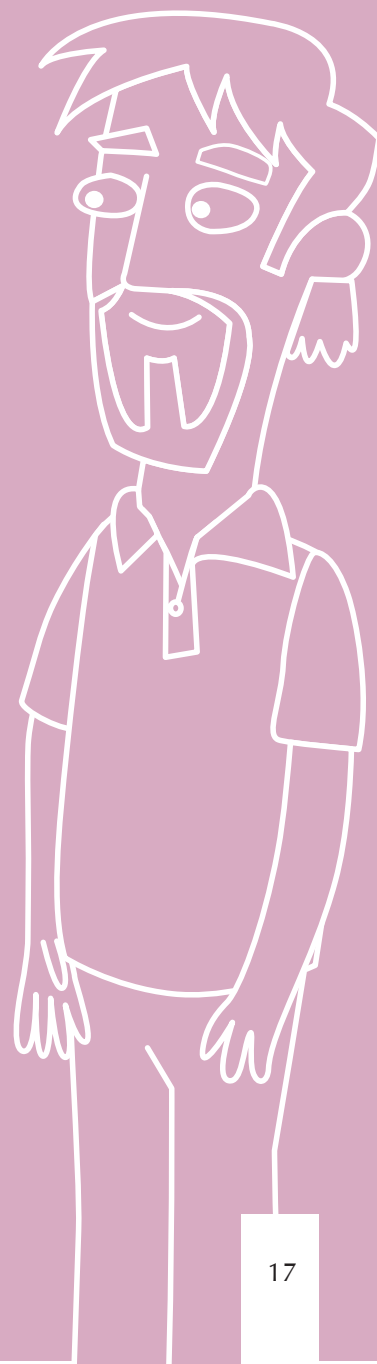
### ¿Sabías que...?

Obstaculizar la instalación de la casilla, el desarrollo de la votación, el cierre de la casilla, el escrutinio y cómputo o el traslado y entrega del paquete electoral es delito electoral.

**¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!**



# II. Actores de la Jornada Electoral





## Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará las actividades de los integrantes de la mesa directiva de casilla, así como los documentos y materiales que utilizará para recibir, contar y registrar los votos; lo que pueden hacer y lo que tienen prohibido los representantes de partido político, los representantes de candidato independiente y los observadores electorales.

## 1. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL?

Todos los ciudadanos mexicanos tienen la oportunidad de participar de diferentes maneras para que la elección pueda realizarse.

### 1.1. ELECTORES

Son todos los ciudadanos que tienen Credencial para Votar y están inscritos en la Lista Nominal de Electores o en la lista adicional<sup>1</sup> y acuden a votar.

También lo son quienes tienen un documento llamado “resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”<sup>2</sup> (en adelante resolución favorable).



Electores con resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son los ciudadanos que:

- Solicitaron en tiempo y forma su Credencial para Votar al INE y por alguna causa el Instituto no se las entregó.
- No aparecen incluidos en la lista nominal o fueron indebidamente excluidos de la misma.

Con esta resolución favorable pueden presentarse a votar en la casilla que les corresponde, siempre y cuando lleven una identificación oficial con fotografía, puede ser su cartilla del servicio militar, cédula profesional, licencia de manejo, pasaporte, etcétera.

<sup>1</sup> “Listado nominal de electores con fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para las elecciones federales” (lista adicional).

<sup>2</sup> El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es el órgano encargado de resolver los conflictos en materia electoral.

## 1.2. FUNCIONARIOS DE CASILLA

Son ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla. Cada casilla está formada por nueve funcionarios: seis propietarios y tres suplentes generales.



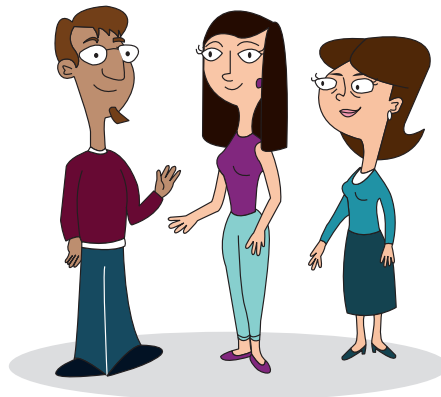
**PRESIDENTE**



**SECRETARIOS**



**ESCRUTADORES**



**SUPLENTES GENERALES**

Agrega el nombre, la dirección y el teléfono de tus compañeros funcionarios de la casilla:

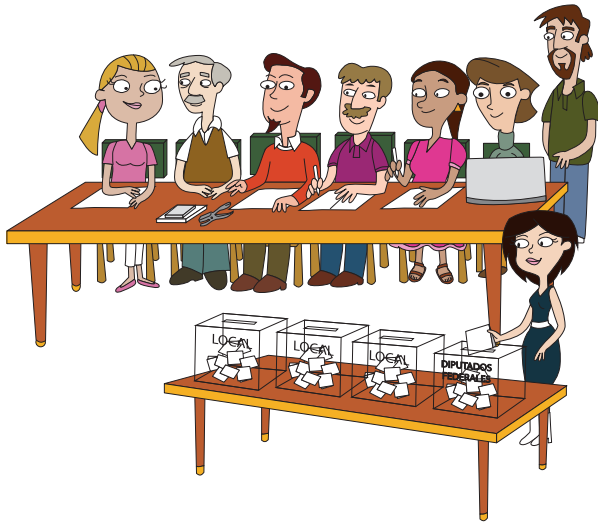
FUNCIONARIO DE CASILLA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO
PRESIDENTE			
PRIMER SECRETARIO			
SEGUNDO SECRETARIO			
PRIMER ESCRUTADOR			
SEGUNDO ESCRUTADOR			
TERCER ESCRUTADOR			
SUPLENTE GENERAL			
SUPLENTE GENERAL			
SUPLENTE GENERAL			

El día de la Jornada Electoral los funcionarios de casilla son autoridad electoral. Deben presentar su nombramiento y portar su Credencial para Votar dentro del gafete proporcionado por el INE.

Los funcionarios de casilla deben:

- Instalar la casilla.





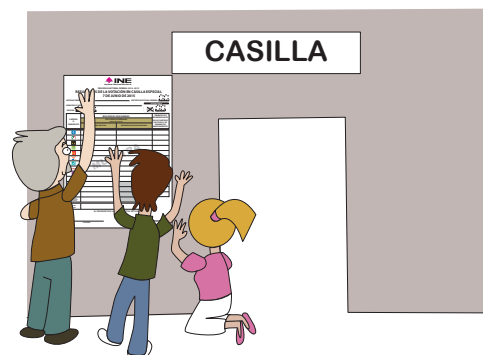
- Recibir la votación.

- Realizar la clasificación y el conteo de los votos.

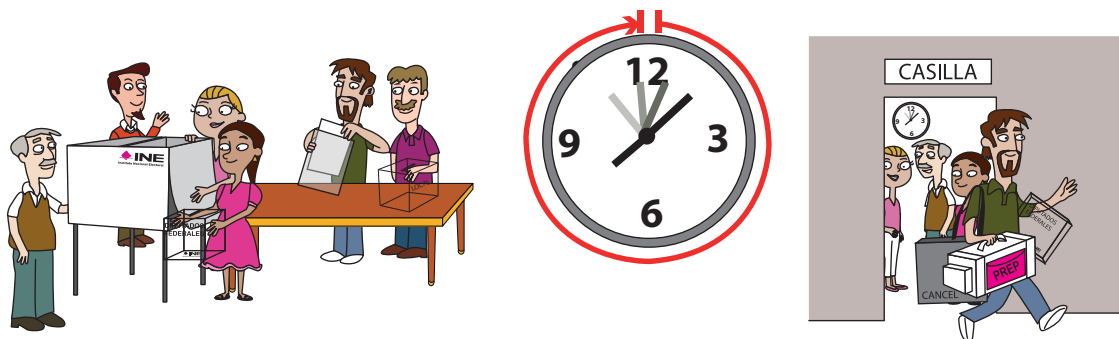


- Realizar el llenado de las actas.

- Publicar los resultados y clausurar la casilla.



- Permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura.



### 1.3. REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

Son ciudadanos registrados por un partido político ante el INE o ante el Organismo Público Local de la entidad, para que el día de la elección lo representen en la casilla.

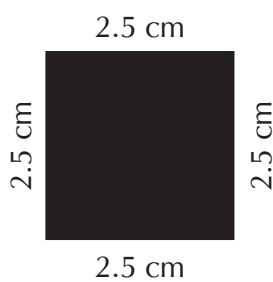
Vigilan que las actividades de la Jornada Electoral se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley.

Cada partido político tiene derecho a contar con un representante propietario y un suplente para la elección federal y un representante propietario y un suplente para las elecciones locales.

Esto significa que el día de la Jornada Electoral pueden estar hasta dos representantes ante la casilla por cada partido político y pueden vigilar todas las actividades que se realicen ese día.

También habrá representantes generales que visitarán varias casillas.

Los representantes deben traer siempre a la vista el distintivo con el emblema de su partido político (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros). La forma del distintivo puede ser cuadrada o rectangular.



Los representantes de partido político ante la mesa directiva de casilla, debidamente acreditados por el INE, tienen derecho a:

- a) Estar presentes desde la instalación de la casilla hasta su clausura, sin intervenir en el desarrollo de la Jornada Electoral ni en las actividades de los funcionarios de casilla.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizadas en la casilla y firmar el recibo.
- c) Presentar escritos de incidentes ocurridos durante la votación.
- d) Presentar escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- e) Acompañar al presidente de la casilla a las oficinas del INE para hacer entrega del paquete electoral.
- f) Votar en la casilla ante la cual estén acreditados, siempre y cuando presenten su Credencial para Votar.
- g) Firmar las actas.



Los representantes de partido político ante la mesa directiva de casilla tienen la obligación de firmar todas las actas que se levanten durante la Jornada Electoral, aun bajo protesta.

**IMPORTANTE:**

LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO **NO** PUEDEN HACER  
LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA  
NI INTERVENIR EN SUS DECISIONES.



**Los representantes generales de partido político tienen derecho a:**

Verificar la presencia de sus compañeros acreditados ante la casilla y recibir de ellos informes detallados sobre cómo se está desarrollando la Jornada Electoral.



Y sólo en caso de que sus compañeros acreditados ante la casilla no estuvieran presentes, pueden:

- a) Presentar escritos de incidentes durante toda la Jornada Electoral y escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizadas en la casilla, para lo cual deben firmar un recibo.
- c) Acompañar al presidente de la casilla a las oficinas del INE para entregar el paquete electoral.



El representante general debe actuar de manera individual y no puede sustituir en sus funciones a los representantes acreditados ante la casilla. En ningún caso pueden estar al mismo tiempo dos representantes generales de un mismo partido en el interior de la casilla.

Los representantes de partido político pueden llevar a un notario público para dar fe de algún hecho; para que ingrese a la casilla se requiere la autorización del presidente.

#### 1.4. REPRESENTANTES DE CANDIDATO INDEPENDIENTE

Son ciudadanos registrados por los candidatos independientes ante el INE o ante el Organismo Público Local de la entidad para que el día de la elección los representen en la casilla.

Vigilan que las actividades se desarrollen durante la Jornada Electoral de acuerdo con lo que establece la ley.

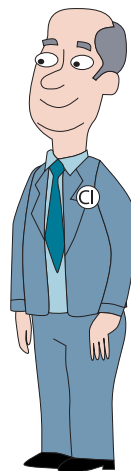
Cada candidato independiente tiene derecho a contar con dos representantes propietarios y un suplente para cada casilla, además de un representante general.

Los representantes deben traer siempre a la vista el distintivo respectivo (debe medir hasta 2.5 por 2.5 centímetros).

Los representantes de candidato independiente ante la mesa directiva de casilla, debidamente acreditados por el INE, tienen derecho a:

- a) Estar presentes desde la instalación de la casilla hasta su clausura, sin intervenir en el desarrollo de la Jornada Electoral ni en las actividades de los funcionarios de casilla.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizadas en la casilla y firmar el recibo.
- c) Presentar escritos de incidentes ocurridos durante la votación.
- d) Presentar escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- e) Acompañar al presidente de la casilla a las oficinas del INE para hacer entrega del paquete electoral.
- f) Votar en la casilla ante la cual estén acreditados, siempre y cuando presenten su Credencial para Votar.
- g) Firmar las actas.

Los representantes de candidato independiente ante la mesa directiva de casilla tienen la obligación de firmar todas las actas que se levanten durante la Jornada Electoral, aun bajo protesta.



Los representantes generales de candidato independiente tienen derecho a:

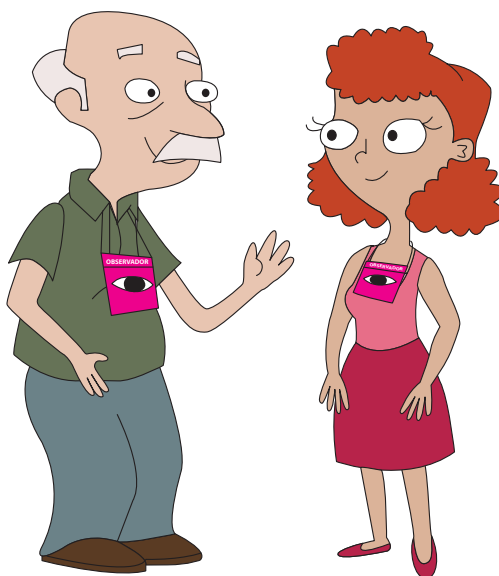
Verificar la presencia de sus compañeros acreditados ante la casilla y recibir de ellos informes detallados sobre cómo se está desarrollando la Jornada Electoral.

Y sólo en caso de que sus compañeros acreditados ante la casilla no estuvieran presentes, pueden:

- a) Presentar escritos de incidentes durante toda la Jornada Electoral y escritos de protesta cuando se termine el conteo de los votos.
- b) Recibir copia legible de las actas y de la documentación utilizadas en la casilla, para lo cual deben firmar un recibo.
- c) Acompañar al presidente de la casilla a las oficinas del INE para entregar el paquete electoral.

### 1.5. OBSERVADORES ELECTORALES

Son ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación, tienen derecho a acudir el 7 de junio de 2015 a observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. Deben traer siempre a la vista su gafete de observadores que les dio el INE.



No podrán:

- a) Promover el voto a favor de algún partido político o candidato.
- b) Manifestarse a favor o en contra de ningún partido político o candidato.
- c) Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos.
- d) Declarar el triunfo de algún partido político o candidato.
- e) Portar o utilizar emblemas, distintivos, escudos o cualquier otra imagen relacionada con partidos políticos, candidatos o posturas políticas o ideológicas relacionadas con la elección federal.
- f) Declarar tendencias sobre la votación antes y después de la Jornada Electoral.

**IMPORTANTE:**

LOS OBSERVADORES ELECTORALES NO DEBEN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN NI EN LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI SUSTITUIRLOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

### 1.6. EL OPERADOR DEL EQUIPO DE CÓMPUTO

En cada casilla especial se cuenta con el apoyo de un operador de equipo de cómputo, designado por el correspondiente Consejo Distrital del INE. El operador sólo puede ingresar a la casilla si muestra su acreditación y su identificación. Su labor se limita a apoyar a la mesa directiva de casilla en la operación del equipo.



**IMPORTANTE:**

PARA QUE EL EQUIPO DE CÓMPUTO FUNCIONE, A CADA PRESIDENTE SE LE ENTREGA UNA LLAVE (CLAVE) EN UN SOBRE CERRADO. EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL PRESIDENTE ABRE EL SOBRE Y ENTREGA LA LLAVE AL OPERADOR DEL EQUIPO, QUIEN TIENE OTRA CLAVE. SI FALTA ALGUNA DE LAS DOS, EL SISTEMA NO FUNCIONA.

## 1.7. OTROS PARTICIPANTES

A la casilla también pueden ingresar, debidamente identificados y autorizados por el presidente:

1. Los capacitadores-asistentes electorales (CAE) y los supervisores electorales (SE).



2. El personal del INE.



3. Los miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública, quienes no deberán traer armas.



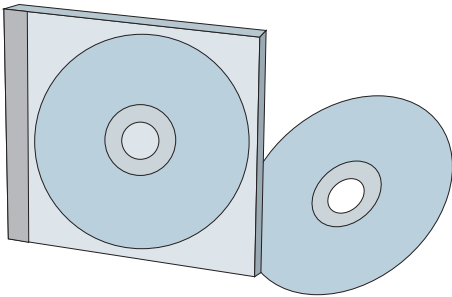
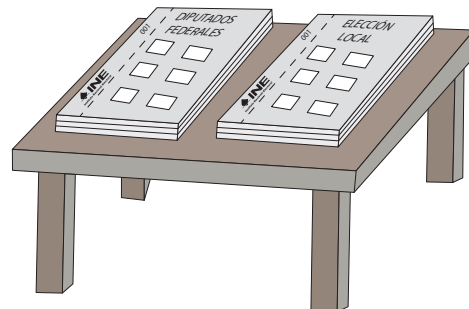
4. Un juez o un notario público, el ministerio público o la oficialía electoral, para dar fe sobre un hecho o situación que se presente durante la Jornada Electoral.

## 2. MATERIAL ELECTORAL

Días antes de la Jornada Electoral los presidentes de los consejos distritales, a través de los capacitadores-asistentes electorales, entregan a los presidentes de casilla la documentación y los materiales necesarios.

Entre esos documentos y materiales se encuentran:

1. 750 boletas para la elección de diputados federales, con talón numerado, más las boletas necesarias para que voten los representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla.



2. Discos compactos para copiar el Acta de Electores en Tránsito para casillas especiales y formato impreso del Acta de Electores en Tránsito para casillas especiales.

3. Relación de los representantes de partido político y de candidato independiente ante la mesa directiva de casilla.

4. Relación de representantes generales de partido político y de candidato independiente.



5. Acta de la Jornada Electoral.

**PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**  
**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**  
**REGISTRO ELECTORAL**

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES

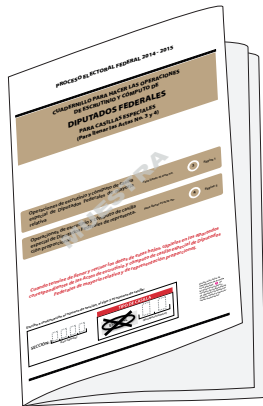
2. DATOS DE LA CASILLA

3. DATOS DE LOS CANDIDATOS

4. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

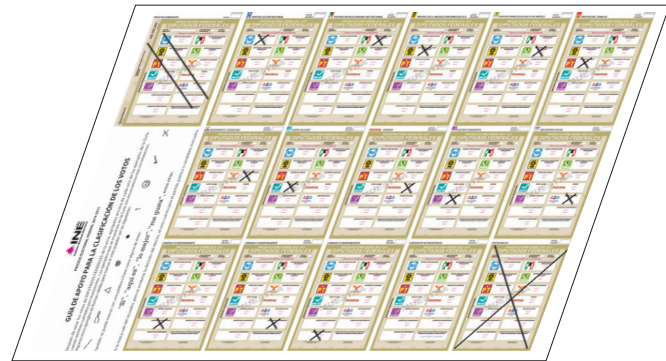
5. OBSERVACIONES

6. FIRMAS Y SELLOS



6. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de diputados federales para casillas especiales.

7. Guía de apoyo para la clasificación de los votos (mantel).



**PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015**  
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

1. DATOS DE LA CASILLA

2. DATOS DE LOS CANDIDATOS

3. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

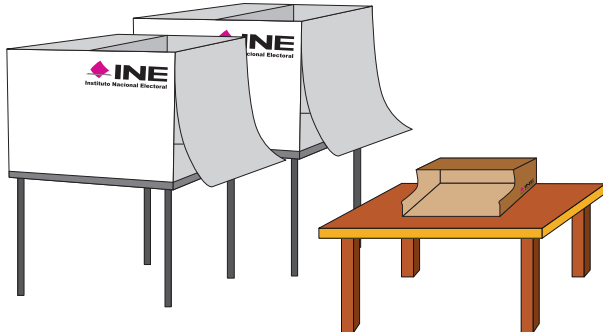
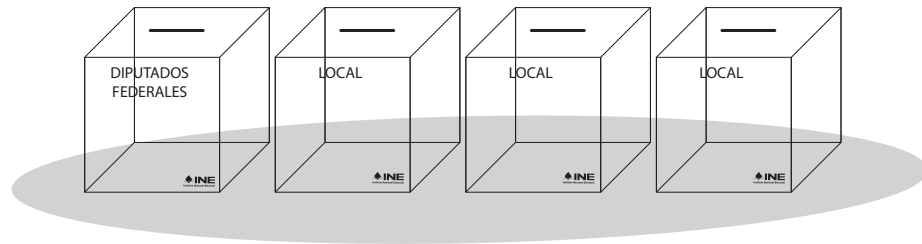
4. OBSERVACIONES

5. FIRMAS Y SELLOS

8. Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla especial para la elección de diputados federales.

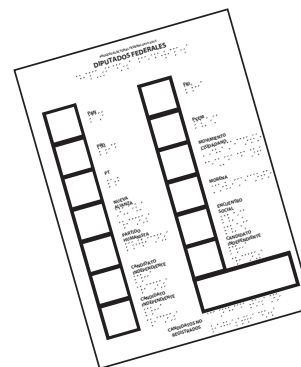
9. Hoja de incidentes.

10. Urna para cada elección.



11. Dos canceles electorales y mampara especial.

12. Plantilla braille para la elección de diputados federales, gobernador, ayuntamientos/jefes delegacionales y diputados locales/diputados a la Asamblea Legislativa.

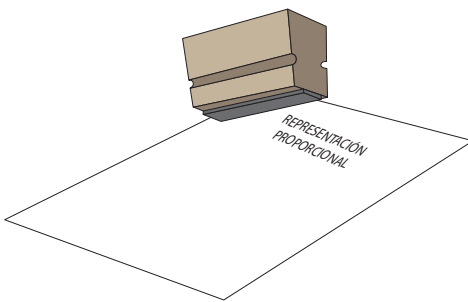
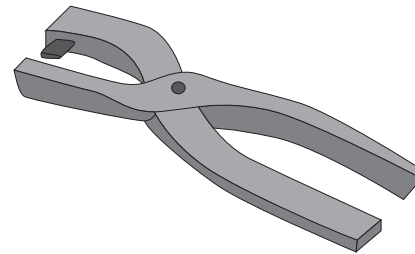






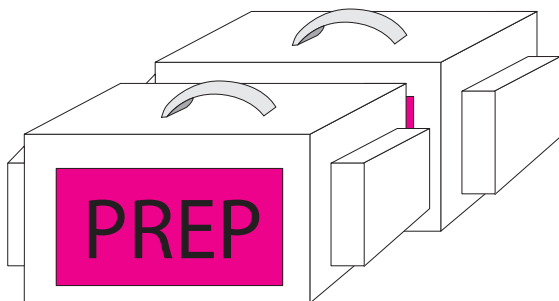
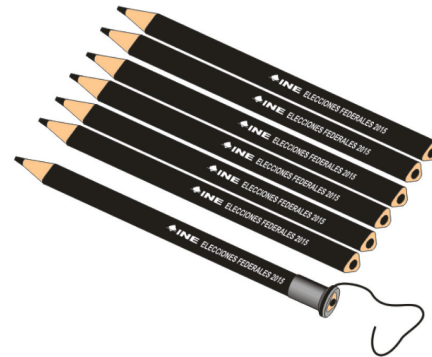
13. Líquido indeleble.

14. Marcadora de credenciales.



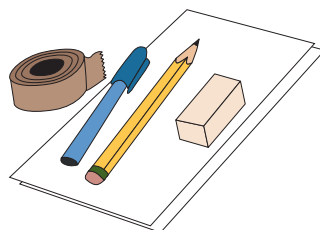
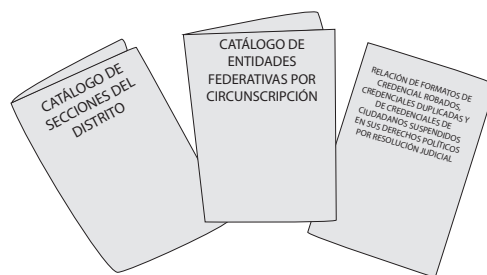
15. Sello que dice "REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".

16. Marcadores de votos.



17. Dos paquetes electorales.

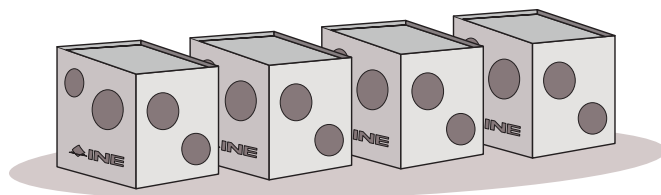
18. “Catálogo de secciones del distrito”.
19. “Catálogo de entidades federativas por circunscripción”.
20. “Relación de formatos de credencial robados, credenciales duplicadas y de credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial”.



21. Útiles de escritorio y demás materiales.



22. Listado de actividades de los funcionarios de casilla única (atribuciones y responsabilidades de los funcionarios de la casilla).



23. Portaurnas.

### IMPORTANTE:

EL PRESIDENTE DE CASILLA, AL MOMENTO DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES, DEBE VERIFICAR QUE ESTÉN COMPLETOS Y COMPROBAR QUE LE ENTREGUEN LO QUE DICE LA LISTA DEL RECIBO.

ADEMÁS, JUNTO CON EL CAE, DEBE CONTAR LAS BOLETAS, GUARDARLAS EN LA BOLSA, CERRARLA Y FINALMENTE FIRMAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

**RESUMEN**  
**DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOS CIUDADANOS PARTICIPAMOS COMO:**

ELECTORES	FUNCIONARIOS DE CASILLA	REPRESENTANTES (DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE)	OBSERVADORES ELECTORALES	OPERADOR DEL EQUIPO DE CÓMPUTO	OTROS PARTICIPANTES
<p>Ciudadanos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen Credencial para Votar y están en la lista nominal.</li> <li>• Presentan una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanos sorteados, capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla.</li> <li>• Responsables de instalar la casilla, recibir la votación, clasificar, contar y registrar los votos.</li> </ul> <p>Cada casilla está integrada por 9 funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente.</li> <li>• 2 secretarios.</li> <li>• 3 escrutadores.</li> <li>• 3 suplentes generales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanos registrados ante el INE por un partido político para que el día de la elección lo representen en la casilla.</li> <li>• Ciudadanos registrados ante el INE por un candidato independiente para que el día de la elección lo representen en la casilla.</li> </ul> <p>Cada partido político y candidato independiente tiene derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 representantes propietarios.</li> <li>• 2 suplentes.</li> <li>• 1 representante general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación ante el INE después de tomar un curso de capacitación para observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionario asignado por el INE.</li> <li>• Su labor se limita a apoyar a la mesa directiva de casilla en la operación del equipo de cómputo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitadores-asistentes electorales (CAE).</li> <li>• Supervisores electorales (SE).</li> <li>• Personal del INE.</li> <li>• Miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública.</li> <li>• Jueces y notarios públicos.</li> </ul>

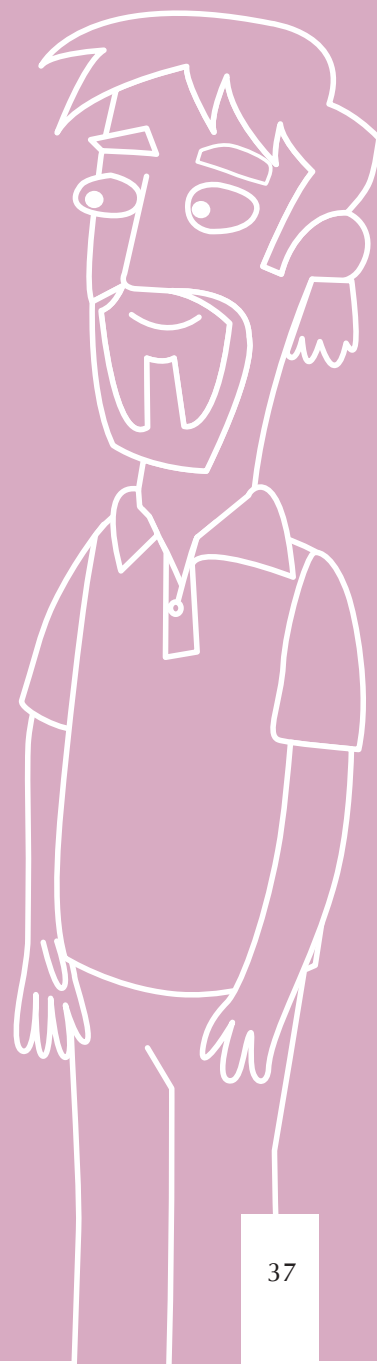
**IMPORTANTE:**

LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, DE CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES NO DEBEN INTERFERIR EN EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN NI EN LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI SUSTITUIRLOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. SI ESTO SUCEDE, PUEDE SER QUE SE CANCELE TODA LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA CASILLA.<sup>3</sup>

**Los funcionarios son la máxima autoridad en la casilla el día de la Jornada Electoral.**

<sup>3</sup> Es decir, pueden anularse los votos y ya no cuentan para los resultados finales de la elección.

# III. Preparación e instalación de la casilla





## Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante reconocerá los pasos a seguir para instalar la casilla y resolver las diferentes situaciones que pueden presentarse en ese momento, y llenará el apartado de instalación del Acta de la Jornada Electoral.

### 1. ¿DÓNDE Y QUIÉNES INSTALAN LA CASILLA?

El domingo 7 de junio, el presidente, los dos secretarios, los tres escrutadores, los tres suplentes generales y el operador del equipo de cómputo se presentan en el lugar indicado en su nombramiento, para iniciar la preparación e instalación de la casilla a las 7:30 a.m.



#### IMPORTANTE:

LOS TRES SUPLENTES GENERALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, PUES EN CASO DE SER NECESARIO OCUPARÁN UN CARGO EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

Al momento de la instalación pueden estar presentes los representantes de partido político y de candidato independiente, quienes muestran al presidente su nombramiento y su Credencial para Votar, así como los observadores electorales, quienes deben presentar el gafete otorgado por el INE y su Credencial para Votar.



Los representantes de partido político y de candidato independiente deben portar a la vista, en todo momento, su distintivo.

Si el lugar donde se va a instalar la casilla no reúne los requisitos legales, los funcionarios de la mesa directiva pueden cambiar su ubicación, poniéndose de acuerdo con los representantes de partido político y de candidato independiente presentes.

El cambio puede hacerse **únicamente si existe causa justificada**, si es así, se instala en el lugar más cercano y adecuado, siempre dentro de la misma sección. Consulta al capacitador-asistente electoral para saber si el nuevo lugar cumple con los requisitos legales.

En el lugar donde se iba a instalar la casilla se deja un aviso indicando el nuevo domicilio.





En las Actas de la Jornada Electoral los secretarios anotan brevemente en el apartado correspondiente la causa del cambio y registran el nuevo domicilio. En la hoja de incidentes explican a detalle el motivo del cambio y también anotan el domicilio donde se instaló la casilla.

Para conocer las causas por las que se puede cambiar de ubicación la casilla, consulta el Anexo 2.



### 1.1. ¿CÓMO SE INTEGRA LA CASILLA?

A las 7:30 a.m. deberán estar presentes todos los funcionarios para iniciar la instalación de la casilla.



En ningún caso se podrán recibir votos antes de las 8:00 a.m.

Si a las 8:15 a.m. falta algún funcionario de casilla, uno de los **propietarios** presentes ocupa su lugar y uno de los suplentes toma el cargo que quedó vacante, es decir, se recorre el orden de los cargos para ocupar los de los funcionarios ausentes. El funcionario de casilla que supla deberá ocupar un cargo superior al que dice en su nombramiento.



Si aun así no se completan los seis funcionarios de la mesa directiva de casilla, los electores que están en la fila para votar pueden ocupar los cargos que faltan.

#### IMPORTANTE:

EN CASO DE NECESITAR A LOS CIUDADANOS DE LA FILA SE DEBE RESPETAR EL ORDEN EN QUE ESTÁN FORMADOS, ADEMÁS DE ASEGURARSE DE QUE CUMPLEN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) TIENEN SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y LA MUESTRAN AL PRESIDENTE.
- B) NO SON SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA CON MANDO SUPERIOR.
- C) NO TIENEN CARGO DE DIRECCIÓN PARTIDISTA (DE CUALQUIER NIVEL).
- D) NO TIENEN UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.

Para asegurarse de que el ciudadano cumple con los requisitos, el presidente deberá preguntarle:

- ¿Es servidor público de confianza con mando superior?
- ¿Tiene algún cargo de dirección partidista?
- ¿Ocupa un cargo de elección popular?

En caso de que conteste sí, NO podrá ocupar algún cargo en la mesa directiva de casilla.

El operador del equipo de cómputo, los representantes de partido político, de candidato independiente y los observadores electorales **NO PUEDEN** sustituir ni hacer las actividades de los funcionarios de casilla.

**Para su funcionamiento las casillas deben contar siempre con seis funcionarios:** presidente, dos secretarios y tres escrutadores, quienes permanecen desde la instalación y hasta la clausura.

El procedimiento para las suplencias se explica de manera más detallada en el Anexo 3.



### ¡CUIDADO!

Los votos de los electores de la casilla pueden cancelarse<sup>4</sup> si:

- La votación empieza a recibirse antes de las 8:00 a.m.
- La casilla se cambia de lugar sin causa justificada por la ley.
- El lugar donde se ubica la casilla está fuera de la sección.
- Un ciudadano que no tiene Credencial para Votar ocupa algún cargo en la mesa directiva de casilla.
- Un representante de partido político, de candidato independiente o un observador electoral actúa como presidente, secretario o escrutador en la mesa directiva de casilla.



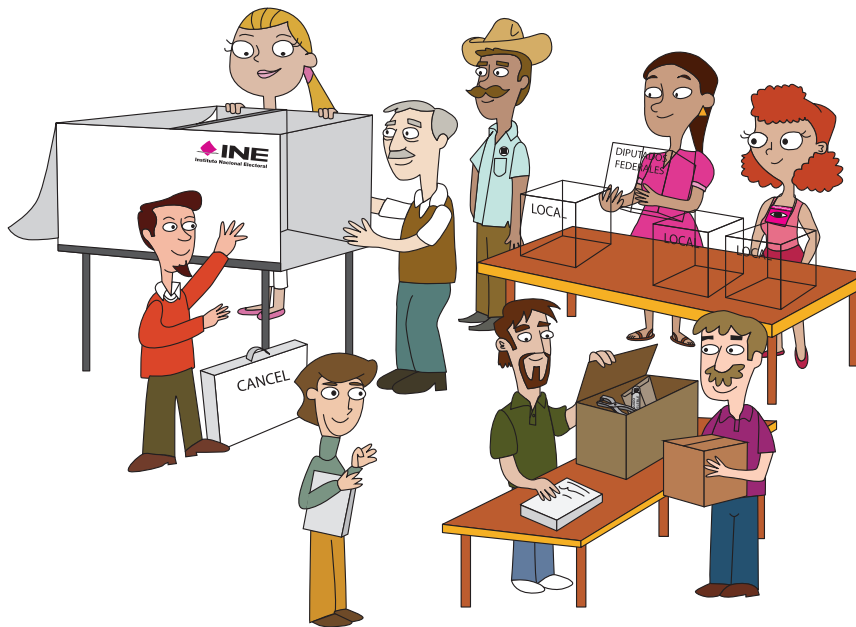
Si tienes alguna duda, siempre puedes consultar al capacitador-asistente electoral.

<sup>4</sup> Es decir, pueden anularse: que ya no cuenten para los resultados finales de la elección.

## 2. ¿CÓMO SE INSTALA LA CASILLA?

### Paso 1

Una vez que ya están los seis funcionarios de la mesa directiva y el operador del equipo de cómputo, la casilla se empieza a instalar a las 7:30 a.m. aunque no estén los representantes de partido político ni de candidato independiente ni los observadores electorales.



**Por ningún motivo los trabajos de instalación de la casilla deben iniciar antes de las 7:30 a.m.**

### Paso 2

El presidente revisa que la documentación y el material estén completos; ante los representantes de partido político y de candidato independiente presentes abre las bolsas donde se encuentran los blocs de las boletas de las elecciones y entrega al primer secretario los blocs de diputados federales y al segundo secretario los blocs de boletas de las elecciones locales; también les entrega las actas.





### Paso 3

El presidente muestra que la computadora tiene los sellos de seguridad, para verificar que no ha sido abierta o usada después de que se cargó la información de la lista nominal.

### Paso 4

Los escrutadores y el presidente arman las urnas, muestran a los presentes que están vacías y las colocan en un lugar a la vista de todos. También arman y colocan los cancelos electorales en un lugar que garantice la libertad y el secreto del voto.



### IMPORTANTE:

CUANDO EN UN MISMO DOMICILIO HAY MÁS DE UNA CASILLA SE DEBE CUIDAR QUE LAS URNAS QUEDEN SEPARADAS DE LAS URNAS DE LAS OTRAS CASILLAS, CON EL FIN DE QUE LOS ELECTORES PUEDAN DISTINGUIR CLARAMENTE EN CUÁL DEBEN DEPOSITAR SU VOTO.  
LOS ESCRUTADORES AUXILIAN AL PRESIDENTE CUIDANDO ESTE ASPECTO.

### Paso 5

La mesa directiva de casilla se coloca de manera que permita el libre acceso de los electores y que al mismo tiempo garantice el secreto del voto.

El operador del equipo de cómputo se coloca en uno de los extremos de la mesa, para que el presidente y los electores puedan observar la información en la pantalla de la computadora.

A un lado del operador se coloca el presidente, después el secretario y los escrutadores.





### Paso 6

El presidente abre el sobre que contiene la clave para utilizar la computadora y se la proporciona al operador del equipo de cómputo. Una vez instalado el equipo, el operador verifica que la computadora contenga la información referente a la casilla.

### Paso 7

Al mismo tiempo, los secretarios cuentan una por una las boletas sin desprenderlas de los blocs, para saber cuántas se recibieron de cada elección.



### IMPORTANTE:

ES NECESARIO CONTAR LAS BOLETAS UNA POR UNA.  
POR NINGÚN MOTIVO RESTES LOS NÚMEROS DE LOS TALONES,  
PUES OBTENDRÁS UN RESULTADO EQUIVOCADO.

### Paso 8

Si los representantes de partido político o de candidato independiente piden firmar o sellar las boletas, uno de ellos, elegido por sorteo, puede hacerlo en la parte de atrás –sin desprenderlas del bloc–, firmándolas o sellándolas por partes para no obstaculizar el desarrollo de la votación.

Cuando el representante elegido por sorteo se niega a firmar o a sellar las boletas, el representante que lo pidió podrá firmarlas o sellarlas.

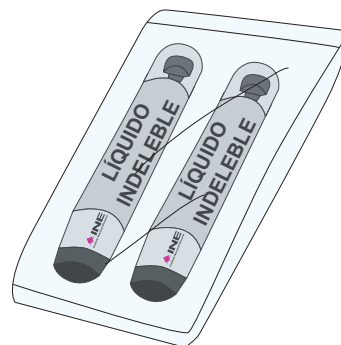
*La firma o sello no debe hacer referencia a algún partido político o candidato.*

La falta de firma o sello no será motivo para anular los votos.



### Paso 9

El presidente saca los dos aplicadores de líquido indeleble de la bolsa de plástico y los muestra a los presentes para comprobar que tienen el cintillo de seguridad.



### Paso 10

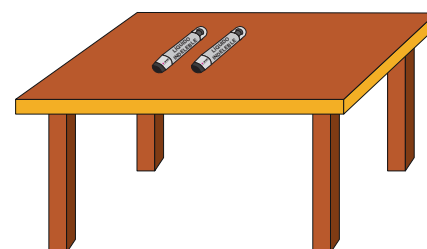
Les quita el cintillo de seguridad, cierra completamente la tapa de los dos aplicadores y los deja acostados sobre la mesa para que el líquido moje la punta del aplicador.

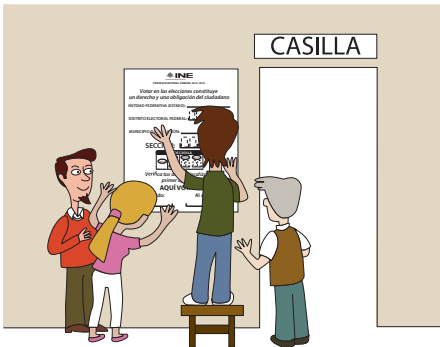
*NO se debe intentar abrir los envases con la boca ni perforarlos con cualquier instrumento.*

El instructivo para la aplicación del líquido indeleble explica de manera detallada cómo se utilizan los aplicadores (ver Anexo 4).



Cuando no se usen los aplicadores, se deben dejar acostados sobre la mesa.





### Paso 11

Con ayuda de los escrutadores, el presidente coloca en el exterior de la casilla el cartel de identificación de la misma para orientar a los electores.

### Paso 12

Una vez realizado lo anterior, el **primer secretario** llena los datos de identificación y el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y el **segundo secretario** llena los datos de identificación y el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral de la elección local de la siguiente manera (**números del 1 al 12**):

- El **número 1** corresponde a los datos de identificación de la casilla; se copian del nombramiento.

**ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.**

**1** COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU “NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA”:

ENTIDAD FEDERATIVA: Guangajuato DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: 03

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: León

SECCIÓN: 1 2 7 8  
(Con número)

**TIPO DE CASILLA**

<input type="checkbox"/> BÁSICA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONTIGUA	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECIAL
(Marque con "X")	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)	(Escriba el número)
				<u>01</u>

- En el **número 2** se anota el domicilio completo donde está la casilla y la hora en que empezó la instalación, **nunca** podrá ser antes de las 7:30 a.m.

En caso de que la casilla se haya cambiado de domicilio, se deben explicar brevemente las causas en el acta, además de anotarlas en la hoja de incidentes.

**INSTALACIÓN DE LA CASILLA**

**2** LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Calle Romanos número 10  
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Col. Brisas del Lago Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7:40 A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.  
(Con número)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: \_\_\_\_\_



- En el **número 3** se escriben los nombres completos de todos los funcionarios de casilla, copiándolos de sus nombramientos o de sus credenciales para votar. En caso de que algún funcionario se haya tomado de la fila de votantes, se marca una **X** en la columna junto a su nombre.

**3** ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		Mario Castillo Bomo	
1er. SECRETARIO		José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO		Bubén Díaz Posales	
1er. ESCRUTADOR		Alfredo Ruiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR		Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR		Alfonso Pérez Cruz	

Los secretarios firman junto a su nombre y piden a los demás funcionarios que firmen donde les corresponda.

- En el **número 4** se escribe con número y letra el total de las boletas recibidas.

**4** CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

7
7
6
Setecientos setenta y seis

(Con número) (Con letra)

- En el **número 5** se registra el número de folios (el primero y el último) de las boletas recibidas. En caso de que los números no sean consecutivos, se anota el número inicial y final de cada bloque de boletas; si son más de dos bloques, se anota en la hoja de incidentes, especificando los folios inicial y final de cada bloque.

**5** ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

DEL NÚMERO: INE- 256200 AL NÚMERO: INE- 256975
DEL NÚMERO: INE-    AL NÚMERO: INE-   

(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

- En el **número 6** se escribe "000" (CEROS) con número y letra (en la casilla especial no se recibe ninguna lista nominal).

**6** ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL :

0
0
0
Cero

(Con número) (Con letra)

- En el **número 7** se anota “000” (CEROS) con número y letra (en la casilla especial no se recibe ningún listado adicional).

**7** ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

Cero

(Con número)
(Con letra)

- En el **número 8** se marca SÍ cuando algún representante de partido político o de candidato independiente firmó o selló las boletas y se marca el cuadro del partido político o candidato que representa. Si nadie lo solicitó, se marca NO.

**8** ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS?  SÍ  NO (Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- En el **número 9** se marca SÍ cuando la urna estaba vacía al momento de armarla y SÍ cuando se colocó a la vista de todos. En caso contrario, se marca NO.

**9** CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA?  SÍ  NO (Marque con "X")      ¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS?  SÍ  NO (Marque con "X")

- En el **número 10** se marca SÍ cuando se presentaron incidentes durante la instalación, se describen brevemente y se anota el número de hojas de incidentes que se utilizaron para explicarlos. En caso de que no se hayan presentado incidentes, se marca NO.

**10** ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA?  SÍ  NO (Marque con "X") DESCRIBA BREVEMENTE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN  HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

(Con número)

- En el **número 11** se escriben los nombres de los representantes de partido político y de candidato independiente y se les solicita que firmen. Si algún representante firma bajo protesta, el secretario escribe el motivo.

**11** ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S				P	S		
	Enrique Sandoval García	X		<i>[Signature]</i>		Eduardo Santiago Beyes		X	<i>[Signature]</i>	
	Juan Bravo González	X		<i>[Signature]</i>		Juan Sánchez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Antonio Márquez Márquez	X		<i>[Signature]</i>		Cristian Ruiz Peña		X	<i>[Signature]</i>	
	Josué Beyes Peña	X		<i>[Signature]</i>		Pogelio Molina Yáñez		X	<i>[Signature]</i>	
	Germán Morales García	X		<i>[Signature]</i>		Tania Espinoza Cruz		X	<i>[Signature]</i>	
	Pogelio García García	X		<i>[Signature]</i>		Silvia Juárez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Patricia Sosa Bamírez	X		<i>[Signature]</i>		Pedro Chávez Chávez		X	<i>[Signature]</i>	
	Evelin Torres Beyes	X		<i>[Signature]</i>		Julio César Morales Gallegos		X	<i>[Signature]</i>	
	Mauricio Sosa Valdés	X		<i>[Signature]</i>		María Sánchez Mireles		X	<i>[Signature]</i>	
	Ricardo Medina Ceja	X		<i>[Signature]</i>		Baúl Morales Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		<i>[Signature]</i>		Héctor Durán Solís		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Ruiz	X		<i>[Signature]</i>		Alberto Soto Rojas		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		<i>[Signature]</i>		José Díaz Medina		X	<i>[Signature]</i>	

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

Revisa que en el **número 3** estén anotados los nombres y las firmas de todos los funcionarios de casilla.

- En el **número 12** se anota la hora en que inició la votación. Se debe tomar en cuenta que la votación no puede empezar a recibirse antes de las 8:00 a.m.

**12** LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 8 : 15 A.M.

**IMPORTANTE:**

LOS SECRETARIOS ANOTAN LOS NOMBRES DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, FIRMAN Y PIDEN A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS Y A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE QUE FIRMAN EN LA COLUMNA, JUNTO A SU NOMBRE (NÚMEROS 3 Y 11 DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL Y DE LA LOCAL).

### 3. RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DEMÁS FORMATOS

A continuación se presentan algunas recomendaciones generales para el llenado de las actas y los documentos.

- Leer cuidadosamente las instrucciones de cada acta y documento.
- Apoyarse en un lugar firme **y escribir muy fuerte** para que se marquen bien las copias.
- Usar pluma de tinta negra, de preferencia la que entregó el INE. Revisar que pinte correctamente.
- Asegurarse de que las copias de las actas puedan leerse claramente; si no es así, volver a escribir fuerte sobre la original.
- Las cantidades escritas con letra y número deben ser iguales. En caso de no presentar cantidades, anotar “000” (ceros).
- El nombre del municipio o delegación, número de sección, tipo de casilla y domicilio deben copiarse del nombramiento.
- Los nombres de los funcionarios de casilla y de los representantes de partido político y de candidato independiente deben escribirse completos. Para evitar errores se copian del nombramiento.

**Los datos de identificación son muy importantes para saber a qué casilla pertenecen los documentos, por lo que deben anotarse en toda la documentación. Puedes copiarlos de la primera acta que llenes.**

**En los momentos en que no haya electores votando o formados puedes ir llenando los datos de identificación de la casilla de toda la documentación electoral.**

- **Todos** los funcionarios de casilla y los representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla deben firmar todas las actas. **No olvidar que los secretarios también firman.**
- Si algún funcionario de casilla o alguno de los representantes no tiene firma, se escribe su nombre completo en la columna de firmas.
- **NO OLVIDAR ANOTAR LOS INCIDENTES.**

Los incidentes son sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral. Si se presentan incidentes, se deben marcar con una X en el recuadro correspondiente de las actas y escribirlos a detalle en la hoja de incidentes, señalando quiénes participaron, qué pasó y la hora en que se presentaron los hechos.

La información que se anota en las actas y en la hoja de incidentes sirve para que el Tribunal Electoral tome decisiones en caso de inconformidades sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

**Si trabajas con calma evitarás errores en el llenado de las actas y demás documentación, aunque los representantes de partido político, de candidato independiente o los ciudadanos te presionen para empezar a recibir los votos o saber los resultados. Tómate el tiempo necesario. No permitas que nadie te presione.**

**Revisa en el siguiente ejemplo cómo se llena el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral.**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# PROCESO ELECTORAL ACTA DE LA JORNADA

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA":

ENTIDAD FEDERATIVA: Guanajuato DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: 03  
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: León

SECCIÓN: 1 2 7 8  
(Con número)

TIPO DE CASILLA

<input type="radio"/> BÁSICA (Marque con "X")	<input type="radio"/> CONTIGUA (Escriba el número)	<input type="radio"/> EXTRA ORDINARIA (Escriba el número)	<input type="radio"/> CONTIGUA (Escriba el número)	<input checked="" type="radio"/> ESPECIAL <u>01</u> (Escriba el número)
--	---	--	---	---

## INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Calle Romanos número 10  
Col. Brisas del Lago Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7:40 A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.  
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar) (Con número)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS:

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		Mario Castillo Romo	
1er. SECRETARIO		José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO		Rubén Díaz Posales	
1er. ESCRUTADOR		Alfredo Ruiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR		Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR		Alfonso Pérez Cruz	

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

7 7 6 Setecientos setenta y seis  
(Con número) (Con letra)

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

DEL NÚMERO: INE- 256200 AL NÚMERO: INE- 256975 DEL NÚMERO: INE-            AL NÚMERO: INE-             
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

6 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:

0 0 0 Cero  
(Con número) (Con letra)

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

0 0 0 Cero  
(Con número) (Con letra)

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS?  SÍ  NO  
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ:  PAN  PRI  PV  VERDE  PT  COORDINACIÓN  ALIANZA  MOVIMIENTO  FRENTE  MOVIMIENTO  COORDINACIÓN  COORDINACIÓN  COORDINACIÓN

9 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA?  SÍ  NO. ¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS?  SÍ  NO.  
(Marque con "X") (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA?  SÍ  NO. DESCRIBA BREVEMENTE:

\_\_\_\_\_

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.  
(Con número)



## RESUMEN

### El presidente:

1. Lleva a la casilla la documentación y los materiales electorales, asegurándose de que están completos.
2. A las 7:30 a.m. verifica los nombramientos de los funcionarios de casilla, del operador del equipo de cómputo y de los representantes de partido político y de candidato independiente, así como la acreditación de los observadores electorales.
3. Muestra que la computadora tiene los sellos de seguridad y entrega al operador la clave del equipo.
4. Arma, junto con los escrutadores, la urna, muestra a los presentes que está vacía y la coloca en un lugar a la vista de todos.
5. Arma, junto con los escrutadores, el cancel electoral y lo coloca en un lugar que garantice la libertad y el secreto del voto.
6. Muestra a los presentes los envases de líquido indeleble para comprobar que tienen el cintillo de seguridad. Enseguida los abre.
7. Fija en el exterior de la casilla el cartel de identificación de la misma.
8. Firma junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla”.



### Los secretarios:

1. Llenan el apartado de “instalación de la casilla” de las actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local.
2. Cuentan una por una las boletas recibidas de cada elección, sin desprenderlas de los blocs y registran los resultados en el Acta de la Jornada Electoral correspondiente.
3. De presentarse incidentes durante la instalación, marcan SÍ en las actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local y los describen en las hojas de incidentes, las cuales deben ser firmadas por los representantes de partido político y de candidato independiente y por los funcionarios de la mesa directiva de casilla.
4. Anotan los nombres completos de los funcionarios de casilla, de los representantes de partido político y de candidato independiente, y les piden que firmen en el apartado de “instalación de la casilla” del Acta de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y del Acta de la Jornada Electoral de la elección local. En caso de que algún funcionario se haya tomado de la fila de votantes, marcan X en la columna junto a su nombre.

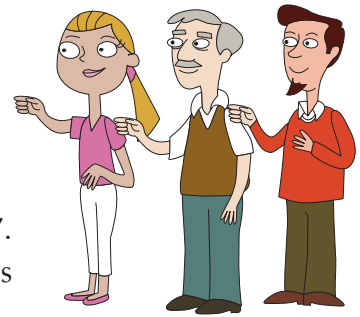




5. Firman junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla”.
6. Revisan que en las actas estén anotados los nombres y las firmas de los funcionarios de casilla.

**Los escrutadores:**

1. Arman las urnas, junto con el presidente.
2. Arman y colocan los cancelos, junto con el presidente.
3. Revisan que las urnas no queden cerca de las urnas de otra casilla.
4. Firman junto a su nombre en el apartado de “instalación de la casilla”.
5. Auxilian al presidente y al secretario en todas las actividades que les encomiendan.



**Los suplentes generales:**

Tienen la obligación de presentarse en la casilla antes de la instalación, y en caso necesario ocupan un cargo en la mesa directiva de casilla. Si no ocupan ningún cargo, deben retirarse.



**El operador del equipo de cómputo:**

1. Instala el equipo de cómputo y prepara todo lo necesario para su buen funcionamiento.
2. Verifica que la computadora tenga la información referente a la casilla.



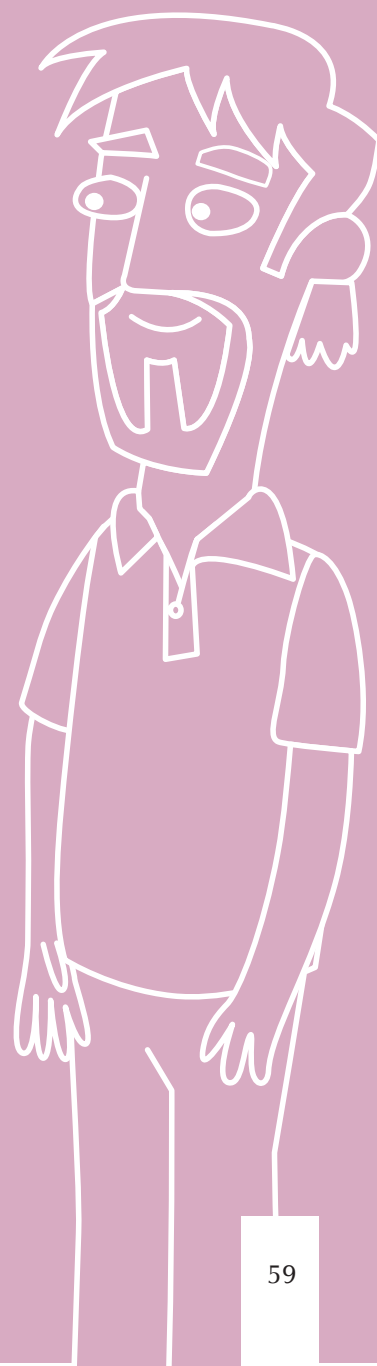


Los trabajos de instalación de la casilla deben iniciar a partir de las 7:30 a.m., nunca antes de esta hora.



**Resuelve el ejercicio 1 en tu Cuaderno de Ejercicios.**

# IV. Votación





## Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante realizará las actividades para recibir los votos, registrar los incidentes y llenar el apartado de cierre de la votación de las Actas de la Jornada Electoral.

## 1. ¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR PARA RECIBIR LOS VOTOS?

Terminada la instalación de la casilla, llenado y firmado el apartado de “instalación de la casilla” de las actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local, el presidente anuncia el inicio de la votación, y es el momento en que los electores pasan a votar, respetando el orden en que están formados.

Los pasos a seguir durante la votación son los siguientes:

### Paso 1

El elector se presenta ante el presidente de casilla, quien le solicita su Credencial para Votar con la finalidad de asegurarse de que le pertenece y pide que le muestre su dedo pulgar derecho para comprobar que no ha votado.



### Paso 2

El presidente da la Credencial para Votar al operador del equipo de cómputo.

**La votación se abre a las 8:00 a.m. En ningún caso se podrán recibir votos antes de las 8:00 a.m.**

### Paso 3

El operador del equipo de cómputo pasa por el lector óptico la Credencial para Votar; el dispositivo captura la información necesaria para saber si el ciudadano puede votar en esa casilla.

En caso de que no se puedan obtener los datos de la Credencial para Votar, el operador del equipo captura los 18 caracteres de la clave de elector, en el orden en que aparecen en la credencial. También captura el número de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) que se encuentra en la parte de atrás de la credencial (es una clave de 13 números).



Si el elector presenta una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el presidente le solicita una identificación oficial con fotografía.



### Paso 4

El operador muestra al presidente y al elector la pantalla de la computadora; el sistema despliega el resultado de la consulta: de acuerdo con los datos de ubicación que aparecen en la credencial, indica si el ciudadano puede o no votar.

En el siguiente cuadro se muestran las razones por las que un ciudadano no puede votar en una casilla especial:

- Tu domicilio está en la misma sección que esta casilla especial. Acude a la casilla que te corresponde.
- Tu nombre no está en la lista nominal porque solicitaste una nueva credencial que se encuentra en resguardo y podrás recogerla después de la elección.
- La credencial que presentas corresponde a un registro que se dio de baja por estar duplicado en la lista nominal.
- No estás presentando la credencial correspondiente a tu último trámite.
- La credencial que presentas corresponde a un ciudadano reportado como fallecido.
- Por estar suspendido en tus derechos políticos.
- Tu nombre no está en la lista nominal porque en tu último trámite se detectaron irregularidades.
- La credencial que presentas fue reportada como robada o extraviada.
- Solicitaste una nueva credencial en 2013 o antes y no fuiste por ella por lo que fue destruida conforme a la ley electoral.
- Tu nombre no está en la lista nominal porque tu credencial tiene como último recuadro 03, 09 o 12.
- Tu nombre no se encuentra en la lista nominal porque solicitaste votar desde el extranjero (Baja California Sur, Colima, Michoacán y Chiapas).

### Paso 5

Si el ciudadano puede votar, el operador del equipo de cómputo indica en voz alta al presidente y al elector el o los principios por los que puede hacerlo –mayoría relativa (MR) y/o representación proporcional (RP)–. La información se irá guardando en la computadora.

#### IMPORTANTE:

EL OPERADOR DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBE SER CLARO CUANDO INDIQUE QUE EL ELECTOR SÓLO PUEDE VOTAR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (RP).

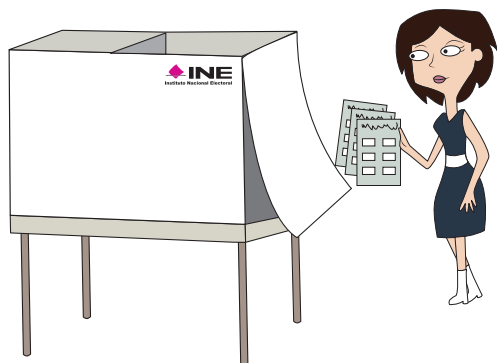


### Paso 6

En caso de que únicamente pueda votar por diputados de RP, el presidente marca la boleta respectiva con el sello "REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".

### Paso 7

El presidente desprende de los talones una boleta de cada elección y las entrega al elector. Es importante que cuide que los talones se queden en los blocs.

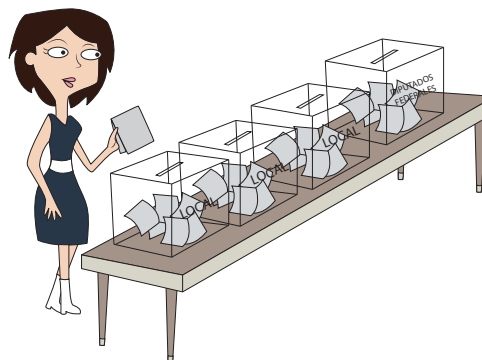


### Paso 8

El elector se dirige al cancel electoral para marcar su boleta con libertad y en secreto.

### Paso 9

Enseguida el elector deposita sus votos (las boletas ya marcadas) en las urnas correspondientes.







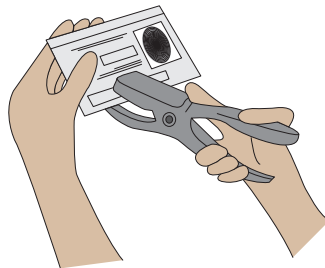
### Paso 10

Mientras el elector está votando, el operador del equipo de cómputo entrega la Credencial para Votar al presidente y éste se la da al segundo secretario.

### Paso 11

El elector regresa con el segundo secretario, quien ayudado por los escrutadores:

- Marca la credencial del elector en los espacios de elecciones federales y elecciones locales (**ver Anexo 5**).



- Le pone líquido indeleble en el dedo pulgar derecho y después deja el aplicador acostado sobre la mesa.



- Le regresa su credencial para que pueda retirarse.



### IMPORTANTE:

CUANDO EN LA CASILLA ESPECIAL NO SE RECIBA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN LOCAL, EL SEGUNDO SECRETARIO Y EL TERCER ESCRUTADOR APOYARÁN A LOS DEMÁS FUNCIONARIOS EN SUS TAREAS.



**¿Sabías que...?**

Son delitos electorales votar más de una vez en una misma elección y extraer o introducir indebidamente boletas en las urnas.

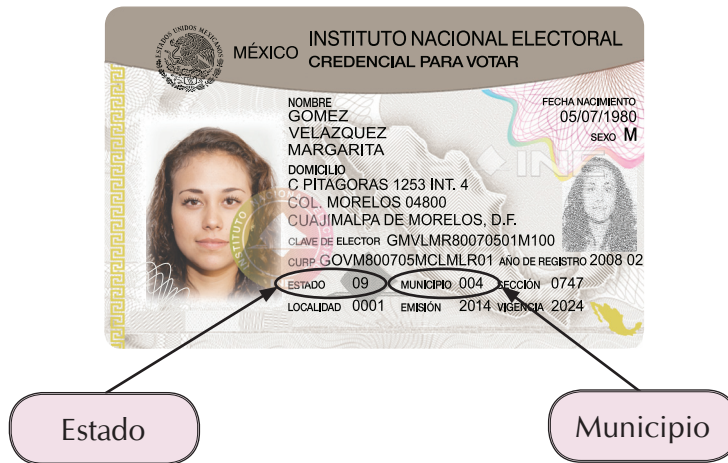
**¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!**

**1.1. FUNCIONAMIENTO DE LA CASILLA EN CASO DE NO PODER UTILIZAR EL EQUIPO DE CÓMPUTO**

Si por alguna causa no es posible utilizar el equipo de cómputo, la recepción de la votación se debe realizar de forma manual, de acuerdo con lo siguiente:

**Paso 1**

El presidente revisa en la Credencial para Votar del ciudadano la entidad federativa a la que pertenece; busca la clave en el “Catálogo de entidades federativas por circunscripción”.



Si la entidad federativa no pertenece a la circunscripción donde se encuentra ubicada la casilla especial, le indica que **no puede votar**.

La entidad en que se instalará tu casilla es \_\_\_\_\_ y tiene la clave \_\_\_\_\_; la sección es \_\_\_\_\_.

## CATÁLOGO DE ENTIDADES FEDERATIVAS POR CIRCUNSCRIPCIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN	CLAVE	ENTIDAD	CABECERA
PRIMERA	02	Baja California	GUADALAJARA
	03	Baja California Sur	
	08	Chihuahua	
	10	Durango	
	14	Jalisco	
	18	Nayarit	
	25	Sinaloa	
	26	Sonora	
SEGUNDA	01	Aguascalientes	MONTERREY
	05	Coahuila	
	11	Guanajuato	
	19	Nuevo León	
	22	Querétaro	
	24	San Luis Potosí	
	32	Zacatecas	
TERCERA	04	Campeche	XALAPA
	07	Chiapas	
	20	Oaxaca	
	23	Quintana Roo	
	27	Tabasco	
	30	Veracruz	
	31	Yucatán	
CUARTA	09	Distrito Federal	DISTRITO FEDERAL
	12	Guerrero	
	17	Morelos	
	21	Puebla	
	29	Tlaxcala	
QUINTA	06	Colima	TOLUCA
	13	Hidalgo	
	15	Estado de México	
	16	Michoacán	

## Paso 2

Si la credencial del ciudadano corresponde a una de las entidades federativas de la circunscripción donde se encuentra ubicada la casilla especial, el presidente revisa el número de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR), que se encuentra en la parte de atrás de la credencial (es una clave de 13 números).



OCR



OCR

## Paso 3

Busca el número del OCR en la “Relación de formatos de credenciales robadas, credenciales duplicadas y credenciales de ciudadanos suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial”.

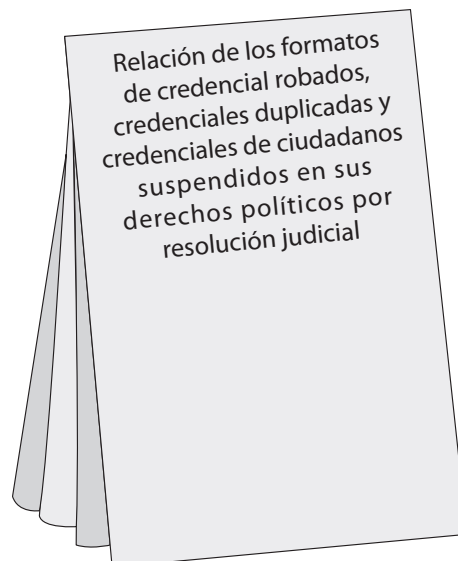


### Paso 3.1.

Si los datos del elector aparecen en la relación, el presidente revisa junto con el ciudadano que la clave de elector y el OCR sean iguales a los que aparecen en la credencial. No se le permite votar.

En los siguientes casos NO se le permite votar al ciudadano y se le explica la causa:

- a) Su credencial aparece como formato de credencial robado al INE.
- b) La credencial que presenta corresponde a un registro dado de baja por estar duplicado en la base de datos del Padrón Electoral.
- c) Aparece como ciudadano dado de baja por haber perdido sus derechos políticos.



### Paso 3.2

Inmediatamente los secretarios registran lo sucedido en las Actas de la Jornada Electoral y lo describen en las hojas de incidentes, las cuales deben firmar los funcionarios de la mesa directiva de casilla y todos los representantes de partido político y de candidato independiente.



#### Paso 4

Una vez que el presidente se aseguró de que el ciudadano puede votar con la credencial que presenta, determina el o los principios por los que tiene derecho a hacerlo, de acuerdo con lo siguiente:

1. Si el elector es del estado donde se instaló la casilla especial, el presidente busca en la credencial el número de sección.



a) Si es de la misma sección en la que se instaló la casilla, le indica que no puede votar ahí y lo invita a que acuda a la casilla que le corresponde.

b) Si es de otra sección, busca el número en el “Catálogo de secciones del distrito” para determinar los principios por los que puede votar:

- Si la sección está en el catálogo, significa que es del mismo distrito en que se ubica la casilla y puede votar por diputados de mayoría relativa y de representación proporcional.

2. Si la sección no aparece en el catálogo, pero es del mismo estado:

a) El elector puede votar por diputados de **representación proporcional**; el presidente marca la boleta con el sello “REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL”.

3. Si el elector **No** es del mismo estado, pero es de la misma circunscripción:

a) El elector puede votar por diputados de **representación proporcional**; el presidente marca la boleta con el sello “REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL”.



Las boletas se sellan únicamente cuando el elector vota por el principio de representación proporcional.

En la siguiente tabla se muestra en forma resumida el o los principios por los que puede votar un elector de acuerdo con el lugar donde se encuentre dentro del territorio nacional.

SI EL ELECTOR SE ENCUENTRA		PUEDE VOTAR POR DIPUTADOS	
Fuera de su	Pero dentro de su	MR y RP	Sólo RP
Sección	Distrito	✓	
Distrito	Entidad		✓
Entidad	Circunscripción		✓
Circunscripción	Territorio nacional	<b>NO PUEDE VOTAR</b>	

Para saber por cuáles cargos se puede votar en las elecciones locales, revisar la adenda de este manual.



**Paso 5**

El presidente entrega al primer secretario la credencial para que ambos secretarios copien en las Actas de Electores en Tránsito el nombre, clave de elector, sección y entidad del ciudadano.

**Paso 6**

El presidente indica al primer secretario el o los principios por los cuales el elector tiene derecho a votar, para que marque en el Acta de Electores en Tránsito, de acuerdo con lo siguiente:

En caso de que tenga derecho a votar por MR y RP, marca una X en la columna correspondiente a **mayoría relativa**.

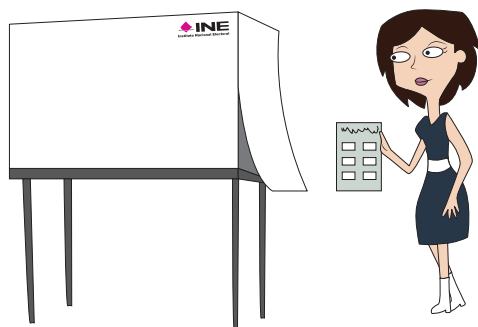
Si el elector tiene derecho a votar únicamente por RP, marca una X en la columna correspondiente a **representación proporcional**.

<b>VOTÓ POR DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE: (Marque con "X")</b>	
<b>MAYORÍA RELATIVA</b>	<b>REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL</b>

### Paso 7

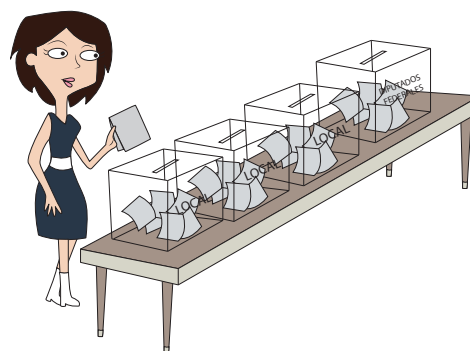
El presidente desprende de los talones una boleta de cada elección y las entrega al elector.

Es importante que cuide que los talones se queden en los blocs.



### Paso 8

El elector se dirige al cancel para marcar sus boletas con libertad y en secreto.



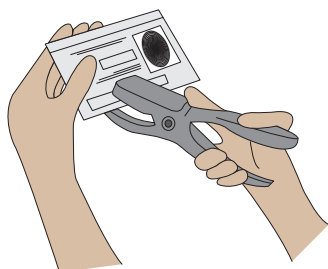
### Paso 9

Enseguida deposita sus votos (las boletas ya marcadas) en las urnas correspondientes.

### Paso 10

El elector regresa con el segundo secretario, quien ayudado por los escrutadores:

- Marca la credencial del elector en los espacios de elecciones federales y locales (ver Anexo 5).



- Le pone líquido indeleble en el dedo pulgar derecho y después deja el aplicador acostado sobre la mesa.



- Le regresa su credencial para que pueda retirarse.



## 2. SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE DURANTE LA VOTACIÓN

### 2.1. ¿QUÉ HACER SI ALGUIEN SE PRESENTA A VOTAR SIN SU CREDENCIAL PARA VOTAR?

**NO se le permite votar**, a menos que presente una resolución favorable y una identificación oficial con fotografía.

En este caso, el presidente autoriza al operador del equipo de cómputo para que capture el nombre del elector, para lo cual el presidente debe proporcionar su clave al operador.

La resolución favorable<sup>5</sup> se le recoge para guardarla en la bolsa de la lista nominal, al final de la Jornada Electoral.



#### ¿Sabías que...?

Es un delito votar SIN CUMPLIR con los requisitos de ley.  
**¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!**

<sup>5</sup> Documento expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

**IMPORTANTE:**

SI UN CIUDADANO QUIERE VOTAR SIN CREDENCIAL O RESOLUCIÓN FAVORABLE, AUN CUANDO SEA UNA PERSONALIDAD RECONOCIDA O LÍDER EN LA COMUNIDAD, O UN CONOCIDO O FAMILIAR DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, DE REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE U OBSERVADORES ELECTORALES, EL PRESIDENTE NO LE PERMITIRÁ VOTAR.

**2.2. ¿QUÉ HACER SI HAY UN CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y NO SE PUEDE USAR EL EQUIPO DE CÓMPUTO?**

Se recibe la votación consultando los catálogos y se registra a los electores en el formato impreso del Acta de Electores en Tránsito, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.1. “Funcionamiento de la casilla en caso de no poder utilizar el equipo de cómputo”, de este capítulo.

Los secretarios deben anotar en la hoja de incidentes correspondiente la hora en que se suspendió la energía eléctrica y, en su caso, la hora en que volvió a funcionar el equipo de cómputo.

En cuanto se restablezca la energía eléctrica, el operador debe hacer lo necesario para reiniciar el funcionamiento del equipo de cómputo y avisar al presidente de casilla cuando esté listo, a fin de continuar con la recepción de los votos.



### 2.3. ¿QUÉ HACER SI UN CIUDADANO PRESENTA UNA CREDENCIAL PARA VOTAR QUE TIENE ALTERACIONES O QUE NO LE PERTENECE?

**NO se le permite votar** y el presidente le recoge la credencial y pone a disposición de las autoridades al ciudadano. Sólo él puede hacerlo.

Los **secretarios** anotan el hecho y los datos del ciudadano en las hojas de incidentes, las cuales deben ser firmadas por todos los representantes presentes y por los integrantes de la mesa directiva.

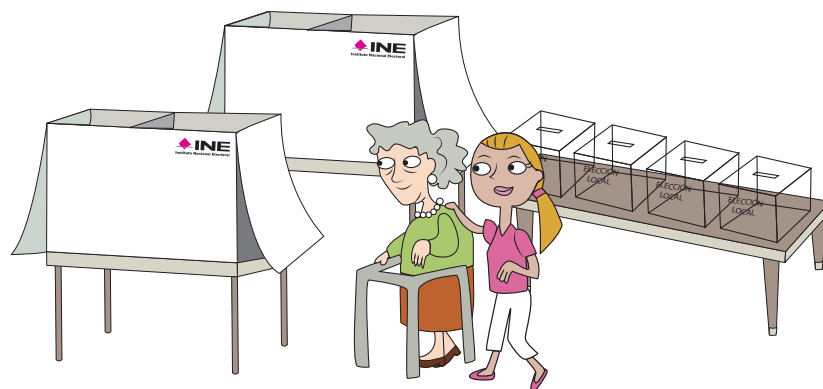
Las credenciales recogidas se guardan en la bolsa para la lista nominal y posteriormente en el paquete electoral.

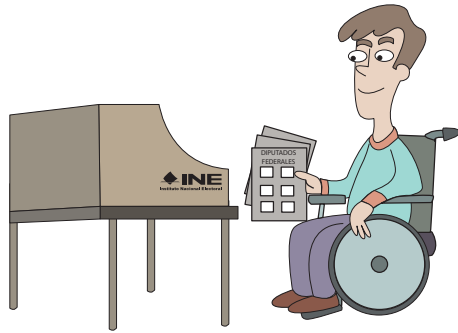
### 2.4. ¿QUÉ HACER CUANDO SE PRESENTAN ELECTORES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O QUE REQUIEREN APOYO ESPECIAL (ADULTOS MAYORES Y MUJERES EMBARAZADAS)?

De ser posible, **cuando la fila no sea muy grande y haya boletas suficientes para que voten quienes están formados**, el presidente debe permitirles votar sin necesidad de hacer fila.

#### 2.4.1. Facilidades para los electores que no saben leer o que están impedidos físicamente para marcar su boleta

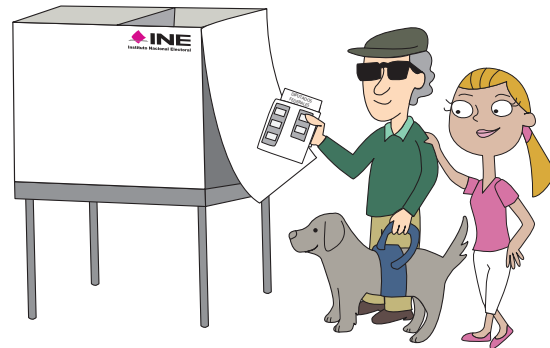
- Pueden ser ayudados por una persona de su confianza.
- El elector que utiliza muletas, bastón o andadera como apoyo para su traslado puede solicitar que lo acompañe una persona de su confianza o un funcionario de casilla para que le sostenga el cancel mientras vota.



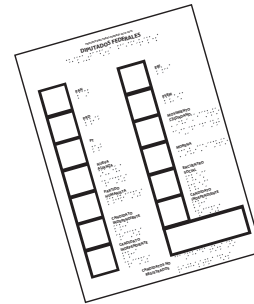


- A los electores que acuden a votar en silla de ruedas o que son de estatura pequeña, el presidente de casilla les informa que pueden utilizar la mampara especial que se coloca sobre la mesa de la casilla.

- Las personas ciegas que acuden acompañadas por un perro-guía pueden transitar libremente dentro de la casilla.



- Cuando se presenta a votar una persona ciega, el presidente debe preguntarle si sabe leer con el sistema braille.



Si es así, le dice que está a su disposición la plantilla braille. Si el elector desea hacer uso de ella:

- El **presidente** coloca la boleta dentro de la plantilla.
- Si el elector lo solicita, el presidente le lee los nombres de los candidatos y de los partidos políticos, en el orden en que aparecen en la boleta.
- Después de que entrega la boleta dentro de la plantilla, un funcionario de casilla o una persona de su confianza lo conduce hasta el cancel electoral para que pueda votar de manera personal, libre y secreta.
- Después de votar puede pedirle a un funcionario de casilla o a un acompañante de su confianza que lo lleve a la urna para depositar su voto.

En el **Anexo 6** se puede revisar el instructivo para utilizar la plantilla braille.

Si el elector no conoce o no desea utilizar las plantillas braille puede votar con la ayuda de una persona de su confianza.



En estos casos el presidente vigila que los ciudadanos de la fila respeten el derecho de todos a votar con libertad y en secreto.



**¿Sabías que...?**

Es un delito obstaculizar o impedir que cualquier ciudadano vote en secreto.  
**¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!**

**2.5. ¿SE PUEDE SUSPENDER LA VOTACIÓN?**

Únicamente por causas de fuerza mayor, tales como:

- Se altere el orden.
- Se presenten hechos que impidan la libre emisión del voto.
- Se viole el secreto del voto.
- Se ponga en peligro la seguridad de los ciudadanos.



Si se suspende la votación, los secretarios deberán registrar el hecho en las hojas de incidentes y el presidente debe comunicarse con su capacitador-asistente electoral para decirle lo que pasó, e informar por escrito al INE lo siguiente:

- La hora en que sucedió.
- Las causas por las que se suspendió la votación.
- El número de electores que hasta el momento habían votado.

Este escrito debe ser firmado por dos testigos, de preferencia integrantes de la casilla o representantes de partido político o de candidato independiente.

En caso de no encontrar a su capacitador-asistente electoral, deberá informar al INE por el medio de comunicación a su alcance.

Los funcionarios de casilla especial pueden contar en todo momento con el apoyo y la asesoría del capacitador-asistente electoral, quien para ingresar a la casilla debe tener el permiso del presidente de la misma.



En caso de que se suspenda definitivamente la votación, además de lo anterior, debe registrarse la hora en las Actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de las elecciones locales, en el apartado de “cierre de la votación”, el cual tiene que ser firmado por los funcionarios de casilla especial y los representantes presentes.

## 2.6. ¿DÓNDE VOTAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE ACREDITADOS ANTE LA CASILLA?

Pueden votar en la casilla especial en la que se encuentren ejerciendo su labor, una vez que el operador del equipo de cómputo los haya dado de alta en el sistema, para lo cual necesita su llave (clave) y la del presidente.

Cada que vote un representante de partido político o de candidato independiente se deben registrar las claves del presidente y del operador.



## 2.7. ¿DÓNDE VOTAN EL OPERADOR DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, LOS REPRESENTANTES GENERALES Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES?

Pueden votar en la casilla especial, de acuerdo con las indicaciones de los puntos 1. y 1.1. de este capítulo, o pueden votar en la casilla de la sección correspondiente a su domicilio, de acuerdo con los datos de su Credencial para Votar.

## 2.8. ¿DÓNDE VOTAN LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA ESPECIAL?

Votan en la casilla especial donde desarrollan sus funciones. Deben ser los primeros en votar, el operador del equipo de cómputo los da de alta en el sistema, para lo cual necesita su clave y la del presidente.

### 3. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE MANTENER EL ORDEN EN LA CASILLA ESPECIAL?

El presidente de la casilla es en todo momento la máxima autoridad. Le corresponde mantener el orden y si lo necesita puede auxiliarse de miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública (policía).



### 4. ¿QUIÉNES PUEDEN ENTRAR A LA CASILLA?

El presidente sólo permite el acceso a la casilla a:

- Electores con su Credencial para Votar o en su caso con resolución favorable del TEPJF.



- Representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla y representantes generales.

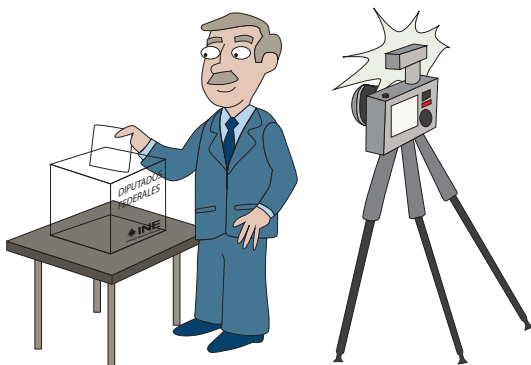
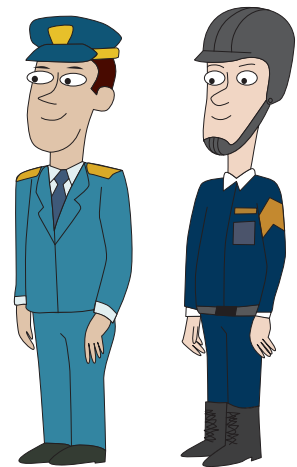


- Funcionarios del INE, así como un notario o juez que hayan sido llamados por el presidente de casilla o designados por el Consejo Distrital correspondiente.



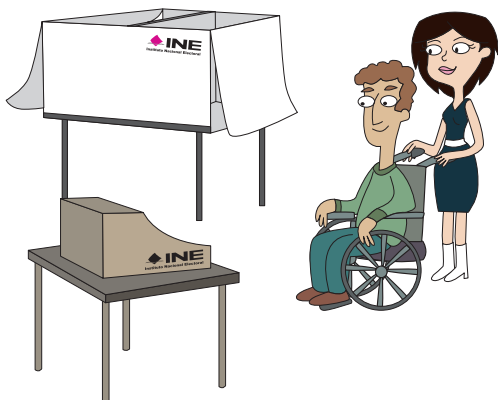
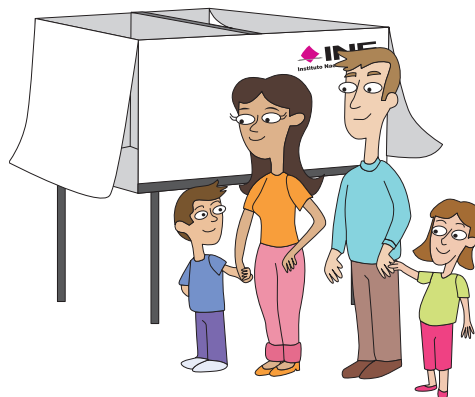
- Observadores electorales que presentan su gafete otorgado por el INE.

- Miembros de las fuerzas de seguridad pública y de las fuerzas armadas, sólo para votar; no pueden entrar a la casilla con armas.



- Candidatos a cargos de elección popular, dirigentes de partidos políticos y representantes populares, **sólo para votar.**
- Representantes de los medios de comunicación, siempre y cuando no interfieran en el desarrollo de la Jornada Electoral o pongan en peligro la libertad y el secreto del voto. No pueden permanecer dentro de la casilla durante toda la Jornada Electoral, cuando terminan su labor se deben retirar de la casilla.

- Niños que acompañan a los electores.

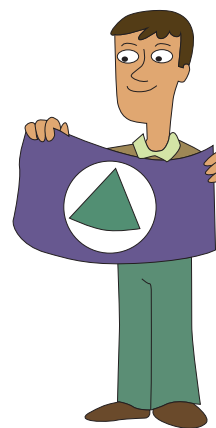
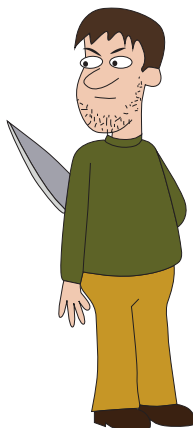


- Personas que acompañan a electores con discapacidad.

## 5. ¿QUIÉNES NO PUEDEN ENTRAR A LA CASILLA?

El presidente NO permite la entrada a la casilla a personas:

- En estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas (intoxicadas).
- Con el rostro cubierto.
- Armadas.
- Que portan o realizan propaganda a favor de algún candidato o partido político.





**¿Sabías que...?**

Es un delito hacer propaganda política dentro de la casilla o en el lugar donde están formados los ciudadanos.  
**¡Ayúdanos a evitar que esto ocurra en tu casilla!**

El presidente puede solicitar el auxilio de miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública a fin de mantener el orden en la casilla, e incluso puede ordenar el retiro de quienes:

- Provocan desorden en la casilla.



- Pretenden atemorizar o usar la violencia contra las personas que se encuentran en la casilla.
- Impiden la libertad del voto.

- Violan el secreto del voto.



Cuando durante la votación se presentan hechos fuera de la normalidad (incidentes) o se rompe el orden, los secretarios marcan **SÍ** en el **número 14** de las Actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local, y los explican a detalle en las hojas de incidentes.



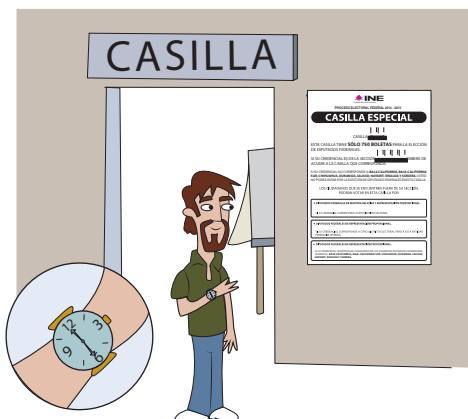
La hoja de incidentes debe tener el nombre y la firma de todos los representantes de partido político y de candidato independiente presentes, así como de los integrantes de la casilla especial.

## 6. ¿QUÉ HACER SI ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE ENTREGA ESCRITOS DE INCIDENTES?

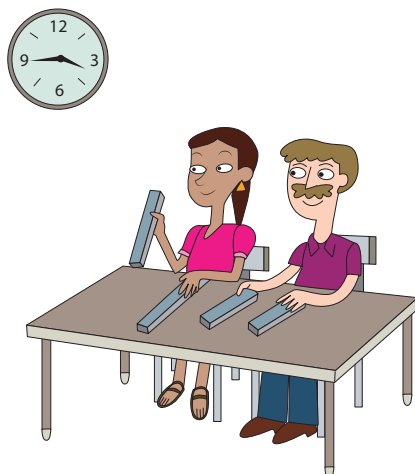
Los secretarios de casilla los reciben **sin discutir su admisión** y los registran en el **número 17** del Acta de la Jornada Electoral que corresponda; al final, los escritos se guardan en la bolsa para el expediente de cada elección.



## 7. ¿A QUÉ HORA SE CIERRA LA VOTACIÓN?



- El cierre de la votación se declara a las 6:00 p.m. siempre y cuando no haya electores formados para votar.



- Sólo puede cerrarse antes de las 6:00 p.m. si ya se terminaron todas las boletas.

- Únicamente puede permanecer abierta después de las 6:00 p.m. si todavía hay electores formados para votar y se cuenta con boletas. Se cierra una vez que votaron quienes estaban formados a las 6:00 p.m. o cuando se terminan las boletas.



Si algún ciudadano llega a formarse después de las 6:00 p.m., se le avisa que ya no puede votar.

Una vez cerrada la casilla, **los secretarios** llenan el apartado de “cierre de la votación” de las Actas de la Jornada Electoral de la elección de diputados federales y de la elección local (**números del 13 al 17**):

- En el **número 13** anotan la hora en que terminó la votación y marcan con una X la razón.

<b>13</b>	LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS <u>6:15</u> P.M. PORQUE: (Marque con "X") <small>(Con número)</small>	
	<input type="checkbox"/> ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL.	<input checked="" type="checkbox"/> DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.
	<input type="checkbox"/> A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA.	<input type="checkbox"/> SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

- Marcan en el **número 14** SÍ o NO se presentaron incidentes durante la votación y el cierre. Si es el caso, los describen brevemente y anotan el número de hojas de incidentes que se usaron para explicarlos.

**14** ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN?  SÍ  NO **¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN?**  SÍ  NO  
(Marque con "X") (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: A las 6:20 se presentó un ciudadano en estado de ebriedad, quería votar, no se le permitió.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.  
(Con número)

- En el **número 15** anotan los nombres completos de los funcionarios de casilla y se aseguran de que firmen junto a su nombre; los secretarios también firman.

**15** ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Mario Castillo Pomo	
1er. SECRETARIO	José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO	Rubén Díaz Posales	
1er. ESCRUTADOR	Alfredo Ruiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR	Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR	Alfonso Pérez Cruz	

- En el **número 16** anotan los nombres de los representantes de partido político y de candidato independiente presentes y se aseguran de que firmen. En caso de que algún representante firme el acta bajo protesta, se marca una X en la columna junto a su firma y se anota la razón y el partido al que pertenece o si es candidato independiente.

**16** ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMEN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S				P	S		
	Enrique Sandoval García	X				Eduardo Santiago Beyes		X		
	Juan Bravo González	X				Juan Sánchez Martínez		X		
	Antonio Márquez Márquez	X				Cristian Ruiz Peña		X		
	Josué Beyes Peña	X				Rogelio Molina Yáñez		X		
	Germán Morales García	X				Tania Espinoza Cruz		X		
	Rogelio García García	X				Silvia Juárez Martínez		X		
	Patricia Sosa Bamirez	X				Pedro Chávez Chávez		X		
	Evelin Torres Beyes	X				Julio César Morales Gallegos		X		
	Mauricio Sosa Valdés	X				Maria Sánchez Mireles		X		
	Bicardo Medina Ceja	X				Baúl Morales Martínez		X		
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X				Héctor Durán Solís		X		
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Ruiz	X				Alberto Soto Rojas		X		
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X				José Díaz Medina		X		

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

- En el **número 17** anotan en el recuadro que corresponda el número de escritos de incidentes presentados por cada partido político o por candidato independiente durante el desarrollo de la votación.

**17** ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS FEDERALES.

 <input type="text"/>	 <input type="text"/>	 <input type="text"/>	 <input type="text"/>	 <input type="text"/>	 <input type="text"/>	 <input type="text"/>	 <input type="text"/>	 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
--	--	--	--	--	--	--	---	--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

El presidente debe revisar que las actas tengan los nombres y firmas de todos los funcionarios de casilla.

Revisa en los siguientes ejemplos cómo se llena la documentación que se utiliza durante la votación y el cierre de la misma, y después resuelve los ejercicios 2 y 3 en tu Cuaderno de Ejercicios.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# PROCESO ELECTORAL ACTA DE LA JORNADA

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU "NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CASILLA":

ENTIDAD FEDERATIVA: Guanajuato DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: 03  
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: León

SECCIÓN: 1 2 7 8  
(Con número)

TIPO DE CASILLA

<input type="checkbox"/> BÁSICA (Marque con "X")	<input type="checkbox"/> CONTIGUA (Escriba el número)	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA (Escriba el número)	<input type="checkbox"/> CONTIGUA (Escriba el número)	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECIAL (Escriba el número)
---	--	---	--	---

## INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Calle Romanos número 10  
Col. Brisas del Lago Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: 7:40 A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.  
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar) (Con número)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS:

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		Mario Castillo Bomo	
1er. SECRETARIO		José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO		Rubén Díaz Posales	
1er. ESCRUTADOR		Alfredo Ruiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR		Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR		Alfonso Pérez Cruz	

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

7 7 6 Setecientos setenta y seis  
(Con número) (Con letra)

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE DIPUTADOS FEDERALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

DEL NÚMERO: INE- 256200 AL NÚMERO: INE- 256975 DEL NÚMERO: INE-            AL NÚMERO: INE-             
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

6 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:

0 0 0 Cero  
(Con número) (Con letra)

7 ESCRIBA EL TOTAL DE ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO. SI NO LA RECIBIÓ ESCRIBA CEROS.

0 0 0 Cero  
(Con número) (Con letra)

8 ¿ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATO INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLÓ LAS BOLETAS?  SÍ  NO  
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ:  PAN  PRI  PV  VERDE  PT  COORDINACIÓN  ALIANZA  INDEPENDIENTE  UNIDOS  COORDINACIÓN  COORDINACIÓN  COORDINACIÓN

9 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA?  SÍ  NO. ¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS?  SÍ  NO.  
(Marque con "X") (Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA?  SÍ  NO. DESCRIBA BREVEMENTE:

\_\_\_\_\_

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.  
(Con número)



# NADA ELECTORAL

## ELECCIONES CONCURRENTES



**11** ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA		FIRMAS	NOMBRES	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S			P	S		
	Enrique Sandoval García	X		<i>[Signature]</i>	Eduardo Santiago Beyes		X	<i>[Signature]</i>	
	Juan Bravo González	X		<i>[Signature]</i>	Juan Sánchez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Antonio Márquez Márquez	X		<i>[Signature]</i>	Cristian Ruiz Peña		X	<i>[Signature]</i>	
	Josué Beyes Peña	X		<i>[Signature]</i>	Rogelio Molina Yáñez		X	<i>[Signature]</i>	
	Germán Morales García	X		<i>[Signature]</i>	Tania Espinoza Cruz		X	<i>[Signature]</i>	
	Rogelio García García	X		<i>[Signature]</i>	Silvia Juárez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Patricia Sosa Ramírez	X		<i>[Signature]</i>	Pedro Chávez Chávez		X	<i>[Signature]</i>	
	Évelin Torres Beyes	X		<i>[Signature]</i>	Julio César Morales Gallegos		X	<i>[Signature]</i>	
	Mauricio Sosa Valdés	X		<i>[Signature]</i>	María Sánchez Mireles		X	<i>[Signature]</i>	
	Ricardo Medina Ceja	X		<i>[Signature]</i>	Baúl Morales Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		<i>[Signature]</i>	Héctor Durán Solís		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Ruiz	X		<i>[Signature]</i>	Alberto Soto Rojas		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		<i>[Signature]</i>	José Díaz Medina		X	<i>[Signature]</i>	

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

**12** LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 8:15 A.M.

### CIERRE DE LA VOTACIÓN

**13** LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS 6:15 P.M. PORQUE: (Marque con "X")

- ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL.  DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.
- A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA.  SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

**14** ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN?  **NO** ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN?  **SI** **NO**

DESCRIBA BREVEMENTE: A las 6:20 se presentó un ciudadano en estado de ebriedad, quería votar, no se le permitió.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

**15** ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Mario Castillo Bomo	<i>[Signature]</i>
1er. SECRETARIO	José Luis Sánchez Castillo	<i>[Signature]</i>
2o. SECRETARIO	Pubén Díaz Bosales	<i>[Signature]</i>
1er. ESCRUTADOR	Alfredo Ruiz Sánchez	<i>[Signature]</i>
2o. ESCRUTADOR	Miguel Ángel Suárez García	<i>[Signature]</i>
3er. ESCRUTADOR	Alfonso Pérez Cruz	<i>[Signature]</i>

**16** ESCRIBA LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE CON "X" SI ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE TODOS FIRMAN EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA		FIRMAS	NOMBRES	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA		FIRMAS	Marque con "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
		P	S			P	S		
	Enrique Sandoval García	X		<i>[Signature]</i>	Eduardo Santiago Beyes		X	<i>[Signature]</i>	
	Juan Bravo González	X		<i>[Signature]</i>	Juan Sánchez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Antonio Márquez Márquez	X		<i>[Signature]</i>	Cristian Ruiz Peña		X	<i>[Signature]</i>	
	Josué Beyes Peña	X		<i>[Signature]</i>	Rogelio Molina Yáñez		X	<i>[Signature]</i>	
	Germán Morales García	X		<i>[Signature]</i>	Tania Espinoza Cruz		X	<i>[Signature]</i>	
	Rogelio García García	X		<i>[Signature]</i>	Silvia Juárez Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
	Patricia Sosa Ramírez	X		<i>[Signature]</i>	Pedro Chávez Chávez		X	<i>[Signature]</i>	
	Évelin Torres Beyes	X		<i>[Signature]</i>	Julio César Morales Gallegos		X	<i>[Signature]</i>	
	Mauricio Sosa Valdés	X		<i>[Signature]</i>	María Sánchez Mireles		X	<i>[Signature]</i>	
	Ricardo Medina Ceja	X		<i>[Signature]</i>	Baúl Morales Martínez		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		<i>[Signature]</i>	Héctor Durán Solís		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Ruiz	X		<i>[Signature]</i>	Alberto Soto Rojas		X	<i>[Signature]</i>	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		<i>[Signature]</i>	José Díaz Medina		X	<i>[Signature]</i>	

SI ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

**17** ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATOS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS FEDERALES.



**18** UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE DIPUTADOS FEDERALES; Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y/O DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES PRESENTES.



















SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFOS 1 Y 2; 86, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B) Y D); 258 AL 261; 273 AL 278; 281; 282, PÁRRAFO 2; 285 AL 287; 295, PÁRRAFO 1, INCISO A); 296; 397; Y 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.



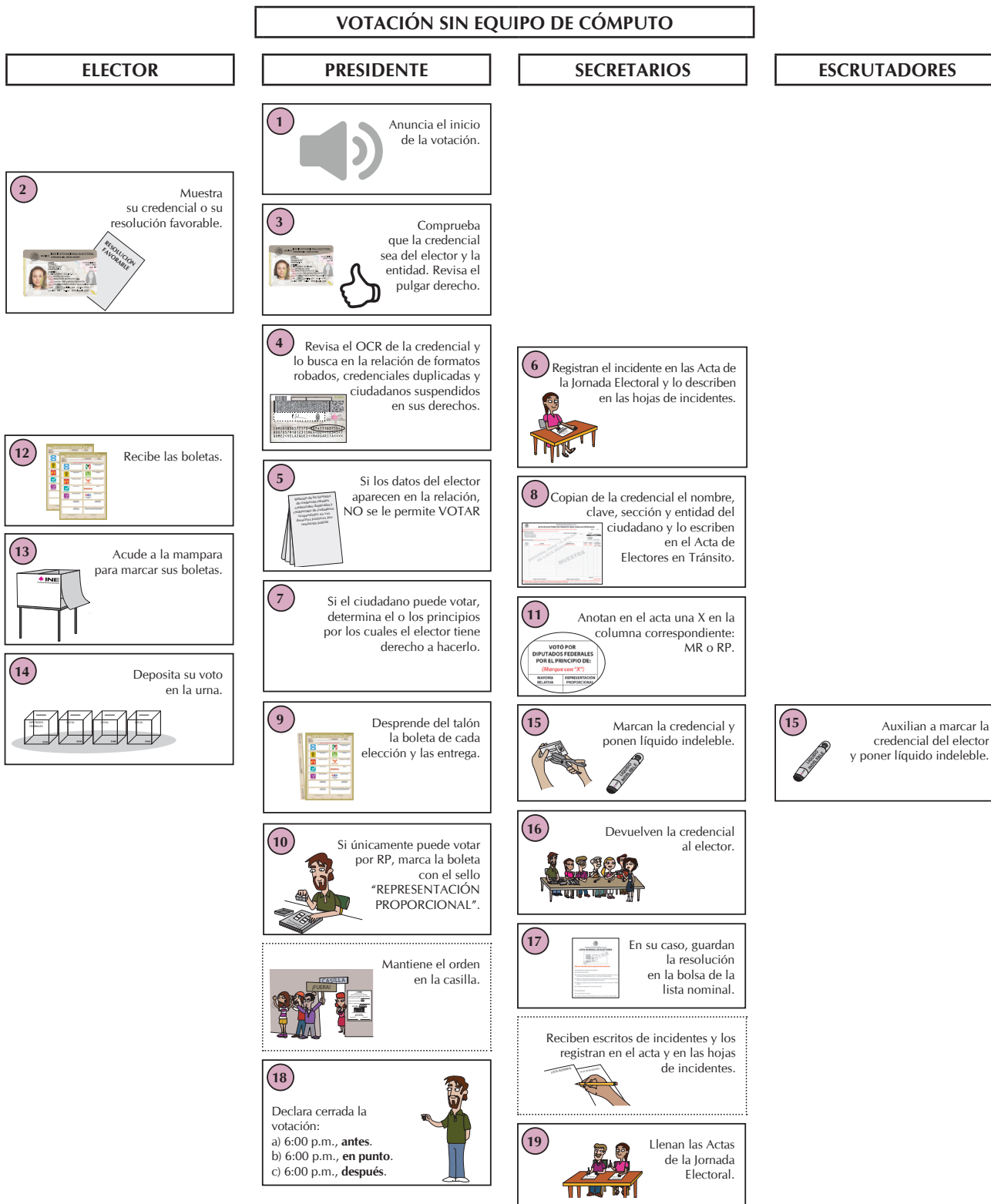


## RESUMEN

### VOTACIÓN CON EQUIPO DE CÓMPUTO

ELECTOR	PRESIDENTE	SECRETARIOS	ESCRUTADORES	OPERADOR DEL EQUIPO
	<p>1  Anuncia el inicio de la votación.</p>			
<p>2  Muestra su credencial o su resolución favorable.</p>	<p>3  Comprueba que la credencial sea del elector y se la entrega al operador del equipo.</p>			
	<p>4  Revisa el pulgar derecho del elector.</p>			<p>5  Registra los datos de la credencial o de la resolución favorable del TEPJF.</p>
	<p>8  Desprende del talón la boleta de cada elección y las entrega.</p>			<p>6  Muestra al presidente y al elector la pantalla de la computadora.</p>
<p>10  Recibe las boletas.</p>	<p>9  Si únicamente puede votar por RP, marca la boleta con el sello "REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".</p>			<p>7  Indica en voz alta el o los principios por los que puede votar el elector.</p>
<p>11  Acude a la mampara para marcar sus boletas.</p>	<p>Mantiene el orden en la casilla.</p>	<p>13  Marcan la credencial y ponen líquido indeleble.</p>	<p>13  Auxilian a marcar la credencial del elector y poner líquido indeleble.</p>	
<p>12  Deposita sus votos en las urnas.</p>		<p>14  Devuelven la credencial al elector.</p>		
	<p>16  Declara cerrada la votación: a) 6:00 p.m., <b>antes</b>. b) 6:00 p.m., <b>en punto</b>. c) 6:00 p.m., <b>después</b>.</p>	<p>15  En su caso, guardan la resolución en la bolsa de la lista nominal.</p>		
		<p>Reciben escritos de incidentes y los registran en el acta y en las hojas de incidentes.</p>		
		<p>17  Llenan el Acta de la Jornada Electoral.</p>		

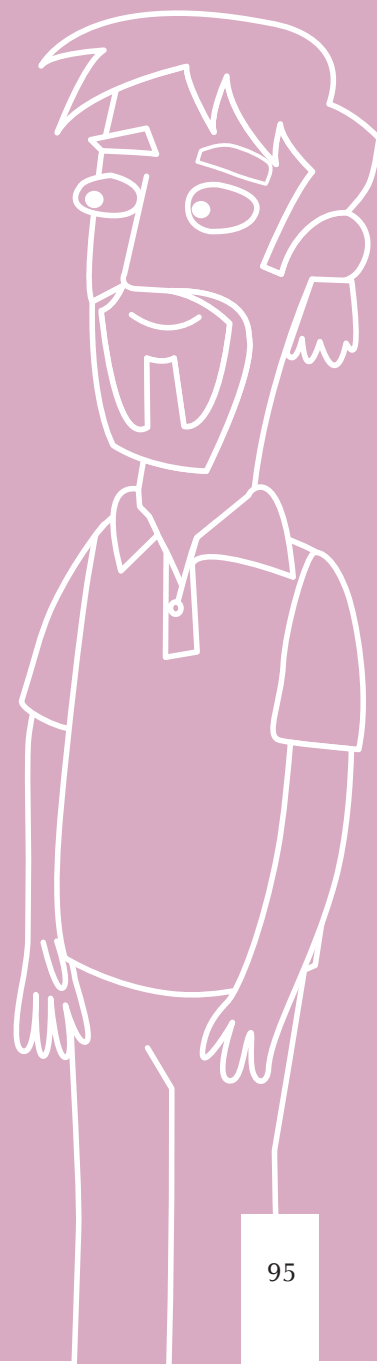
## RESUMEN





Las resoluciones favorables se recogen y se conservan para después guardarlas junto con el Acta de Electores en Tránsito, en la bolsa para la lista nominal.

# V. Conteo de los votos y llenado de las actas







## **Objetivo:**

Al terminar el capítulo el participante diferenciará las boletas sobrantes, los votos para cada partido político, para candidato de coalición (en su caso), para candidatos independientes, para candidatos no registrados y votos nulos; además, llenará el cuadernillo para hacer las operaciones y las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Una vez llenadas y firmadas las Actas de la Jornada Electoral, los funcionarios de casilla empiezan las actividades para obtener los resultados de la elección.

Los representantes de partido político, de candidato independiente y los observadores electorales pueden estar presentes durante estas actividades, pero sin intervenir.

Las actividades a realizar son:

Elección de diputados federales:

- Llenar el cuadernillo de operaciones.
- Cancelar las boletas sobrantes.
- Clasificar los votos:
  - Votos para cada partido político.
  - Votos para cada candidato de coalición (en su caso).
  - Votos para cada candidato independiente.
  - Votos para candidatos no registrados.
  - Votos nulos.
- Llenar las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Elecciones locales, por cada elección:

- Llenar los cuadernillos de operaciones.
- Cancelar las boletas sobrantes.
- Clasificar los votos:
  - Votos para cada partido político.
  - Votos para cada candidato de coalición (en su caso).
  - Votos para cada candidato independiente.
  - Votos para candidatos no registrados.
  - Votos nulos.
- Llenar las Actas de Escrutinio y Cómputo.

**IMPORTANTE:**

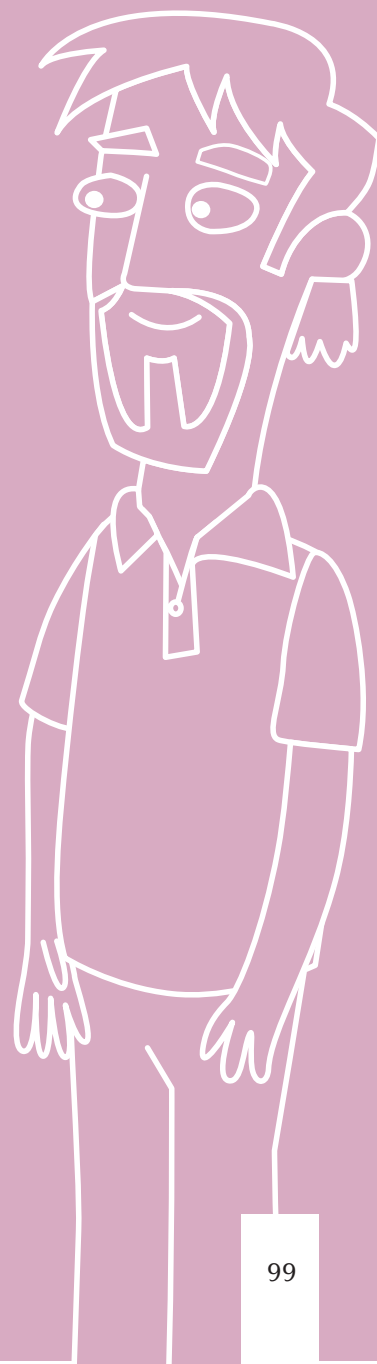
**SIGUE LAS INSTRUCCIONES QUE SE PRESENTAN EN LOS CUADERNILLOS PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y DESPUÉS LLENA LAS ACTAS.**

Conforme se realiza el conteo de los votos se deben ir llenando los cuadernillos para hacer las operaciones de la elección de diputados federales y de las elecciones locales; los cuadernillos sirven de guía, pues indican paso a paso las actividades a realizar durante la clasificación y el conteo de los votos de cada elección, y sin los cuales no se podrán llenar las actas.

**En el Instructivo para el llenado de actas se explican de manera detallada los pasos a seguir para clasificar los votos, llenar los cuadernillos de operaciones y las Actas de Escrutinio y Cómputo.**



# VI. Integración de los expedientes de casilla y de los paquetes electorales





## Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante identificará la documentación que se guardará en las bolsas y en los paquete electorales.

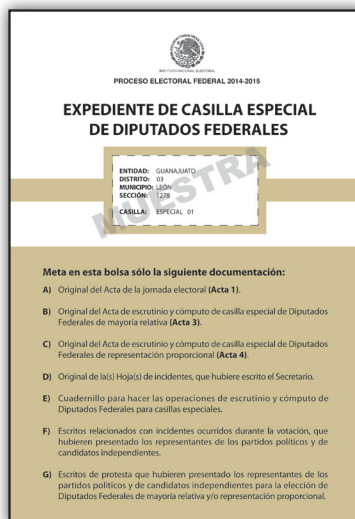
## 1. ¿CÓMO SE INTEGRAN LAS BOLSAS Y LOS PAQUETES ELECTORALES?

Una vez llenadas y firmadas las Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla especial, se inicia la integración de las bolsas de la elección (*expediente de casilla*) y el armado de los paquetes electorales.

### 1.1. BOLSAS Y PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES

#### Paso 1

Las bolsas tendrán pegada una etiqueta con los datos de la casilla. De no ser así, **el primer secretario** escribe los datos de identificación de la casilla y demás información solicitada en el exterior de cada bolsa.



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

**EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL  
DE DIPUTADOS FEDERALES**

ENTIDAD:	GUANAJUATO
DISTRITO:	01
MEMBRO:	LEÓN
SECCIÓN:	1278
CASILLA:	ESPECIAL 01

**Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:**

- A) Original del Acta de la jornada electoral (**Acta 1**).
- B) Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de mayoría relativa (**Acta 3**).
- C) Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de representación proporcional (**Acta 4**).
- D) Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito el Secretario.
- E) Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de Diputados Federales para casillas especiales.
- F) Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
- G) Escritos de protesta que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes para la elección de Diputados Federales de mayoría relativa y/o representación proporcional.

#### Paso 2

**El presidente**, conjuntamente con el **segundo escrutador** y el **primer secretario**, guarda la documentación utilizada en la casilla en las bolsas que correspondan.

**Cada bolsa indica en el exterior qué documentación se debe meter.**

En las bolsas se guarda:

### 1. Bolsa para el expediente de casilla especial de la elección de diputados federales (mayoría relativa y representación proporcional).

**Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:**

- A) Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).
- B) Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 3).
- C) Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de representación proporcional (Acta 4).
- D) Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito el Secretario.
- E) Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de Diputados Federales para casillas especiales.
- F) Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.
- G) Escritos de protesta que hubieren presentado los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes para la elección de Diputados Federales de mayoría relativa y/o representación proporcional.

### 2. Bolsa para la Lista Nominal de Electores.

**Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:**

Para casilla básica, contigua o extraordinaria

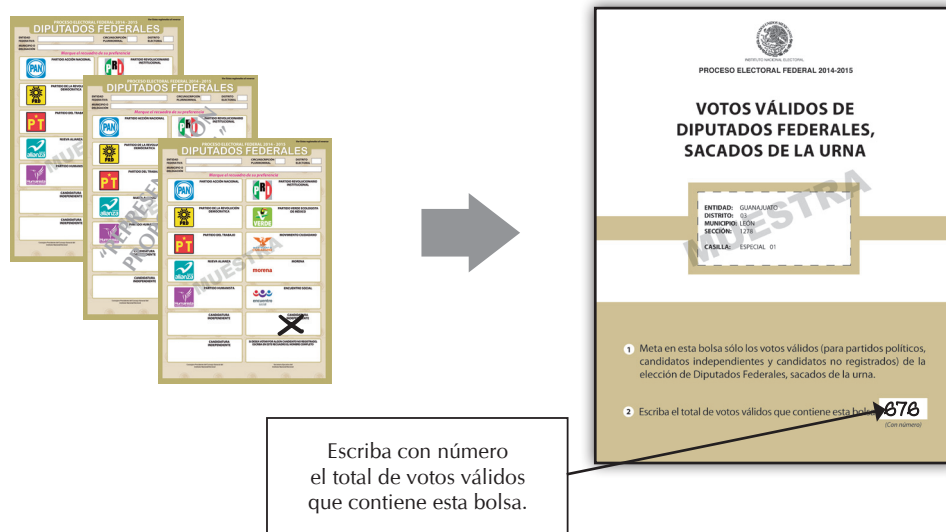
- A) Lista nominal de electores.
- B) Listados de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y copias de las sentencias del Tribunal Electoral (sólo en caso de que los hubiera recibido).
- C) Relación de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes que votaron en esta casilla y no están incluidos en la lista nominal.
- D) Relación de ciudadanos que no se les permitió votar porque no se encuentran en el listado nominal.
- E) Credenciales recogidas (sólo en caso de que las tuvieran).

Para casilla especial

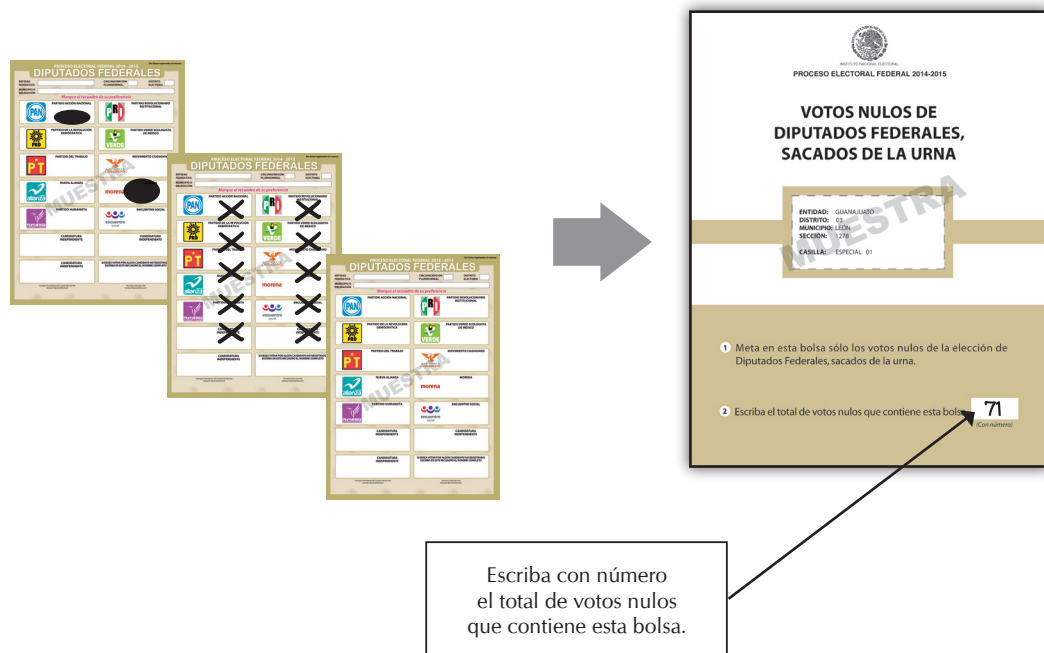
- A) Acta de electores en tránsito.
- B) Copia de las sentencias del Tribunal Electoral (sólo en caso de que las hubiera recibido).

Una vez que la documentación se encuentra dentro de las bolsas, éstas se guardan dentro del paquete electoral.

**3. Bolsa para votos válidos de la elección de diputados federales sacados de la urna (mayoría relativa y representación proporcional).**

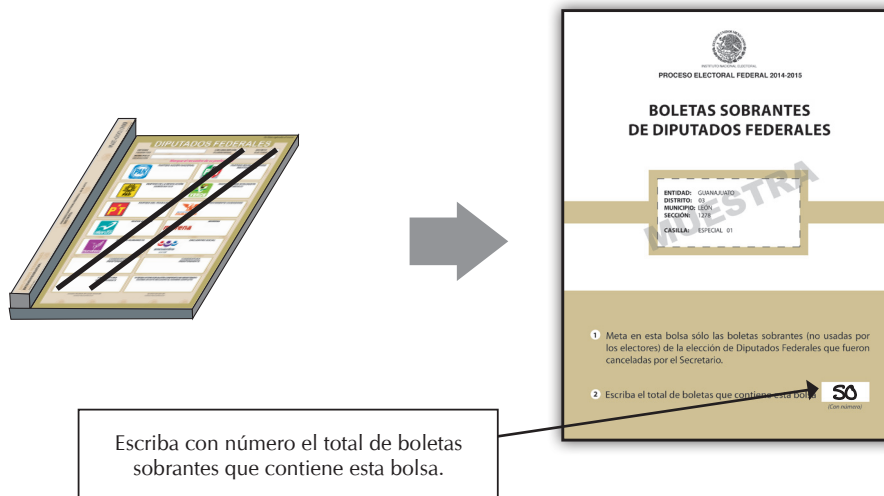


**4. Bolsa para el total de votos nulos de diputados federales sacados de la urna.**



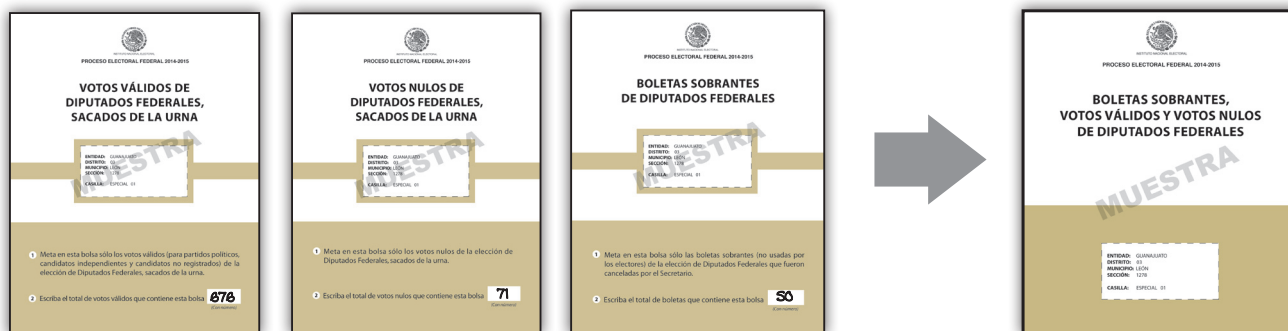
## 5. Bolsa para boletas sobrantes de diputados federales.

- Boletas sobrantes canceladas unidas al bloc.



Guardados los votos y las boletas sobrantes en las bolsas, éstas se cierran, el primer secretario revisa si se anotó por fuera de cada bolsa el número de documentos colocados dentro.

Ya firmadas las tres bolsas se meten en una bolsa de plástico transparente, el presidente la cierra.



### IMPORTANTE:

UNA VEZ QUE INTEGRASTE, SELLASTE Y FIRMASTE LAS BOLSAS CON LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS Y LAS BOLETAS SOBRANTES, GUÁRDALAS DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL.



Bolsas que van en las fundas transparentes por fuera del paquete electoral

6. Bolsa color rosa del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

MUESTRA ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS FEDERALES

Primera copia



7. Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral.

MUESTRA ORIGINAL PARA LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE DIPUTADOS FEDERALES

Original

Segunda copia



ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

ENTIDAD: GUANAJUATO  
DISTRITO: 03  
MUNICIPIO: LEÓN  
SECCIÓN: 1278  
CASILLA: ESPECIAL 01

HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: 6:00 HORAS X DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.  
HORA DE CLAUSURA DE LA CASILLA: 7:30 HORAS X DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:

Para Casilla básica, contigua o no contigua:

- A) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 2).
- B) Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- C) Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

Para Casilla especial:

- A) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 3).
- B) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de representación proporcional (Acta 4).
- C) Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- D) Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

**IMPORTANTE:**

LA “CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL” Y EL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE SE GUARDARÁN HASTA EL FINAL DE LA JORNADA ELECTORAL.

Hora de cierre de la votación:  
Escriba con número la misma hora que anotó en el Acta de la Jornada Electoral.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015  
**ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO  
(POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)**

ENTIDAD: GUANAJUATO  
DISTRITO: 01  
MUNICIPIO: LEÓN  
SECCIÓN: 1079  
CASILLA: ESPECIAL 01

HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN  
El día 7 de JUNIO del 2015, a las :00 horas se cerró la votación en esta casilla electoral.

HORA DE CLAUSURA DE LA CASILLA  
El día 7 de JUNIO del 2015, a las :00 horas se clausuró esta casilla electoral.

**Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación:**

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- A) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 2).
- B) Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- C) Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

Para Casilla especial:

- A) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de mayoría relativa (Acta 3).
- B) Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados Federales de representación proporcional (Acta 4).
- C) Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
- D) Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

Hora de clausura de la casilla:  
Escriba con número la misma hora que anotó en la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”.

**LA BOLSA COLOR ROSA DEL PREP Y LA BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VAN POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. NO SE METEN EN EL PAQUETE ELECTORAL.**

Los aplicadores de líquido indeleble y la marcadora de credenciales se guardan en la caja pequeña que está por fuera del paquete electoral.





Los útiles (plantillas braille, marcadores para boletas –en su caja–, etc.) y la demás documentación electoral que no se incluyó en alguna bolsa, se regresan dentro del paquete electoral.

## 1.2. BOLSAS Y PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN LOCAL

La documentación se guardará en las bolsas que tendrán escrito el nombre de cada elección y la relación de los documentos a guardar en cada bolsa.

### Paso 1

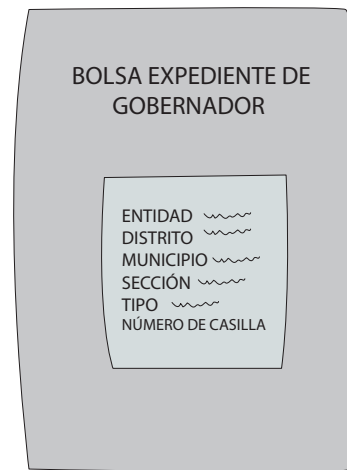
Las bolsas tendrán los datos de la casilla, en caso de que no estén anotados, **el segundo secretario** escribe los datos de identificación de la casilla y demás información solicitada por fuera de cada bolsa.

### Paso 2

**El presidente**, conjuntamente con el primer y el tercer escrutador y el segundo secretario, guarda la documentación utilizada en la casilla en las bolsas que les entregaron.

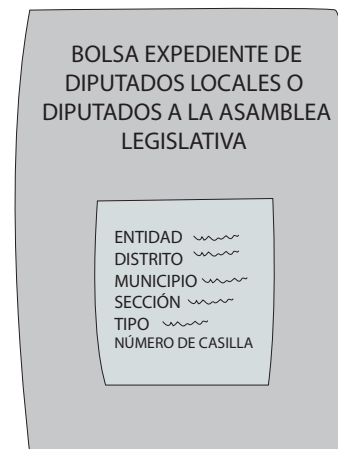
## 1. Bolsa para el expediente de casilla de la elección de gobernador, documentos que guardas:

- Copia del Acta de Jornada Electoral.
- Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de gobernador.
- Original de las hojas de incidentes que hubiera escrito el secretario.
- Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente.
- Escritos de protesta presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente para la elección de gobernador.



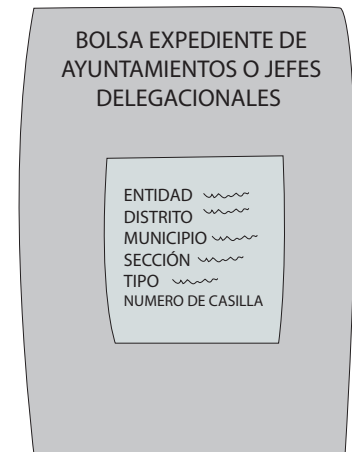
## 2. Bolsa para el expediente de casilla de la elección de diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa, documentos que guardas:

- Original del Acta de la Jornada Electoral.
- Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección de diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Original de las hojas de incidentes que hubiera escrito el segundo secretario.
- Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.
- Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente.
- Escritos de protesta presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente para la elección de diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.



### 3. Bolsa para el expediente de casilla de la elección de ayuntamientos o jefes delegacionales, documentos que guardas:

- Copia del Acta de la Jornada Electoral.
- Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección de ayuntamientos o jefes delegacionales.
- Original de las hojas de incidentes que hubiera escrito el segundo secretario.
- Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente.
- Escritos de protesta presentados por los representantes de partido político y de candidato independiente para la elección de ayuntamientos o jefes delegacionales.



Una vez que la documentación se encuentra dentro de las bolsas, éstas se guardan dentro del paquete electoral.

#### **IMPORTANTE:**

UNA VEZ QUE METISTE LA DOCUMENTACIÓN EN LAS BOLSAS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES O DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE LOS AYUNTAMIENTOS O JEFES DELEGACIONALES, GUÁRDALAS DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL.

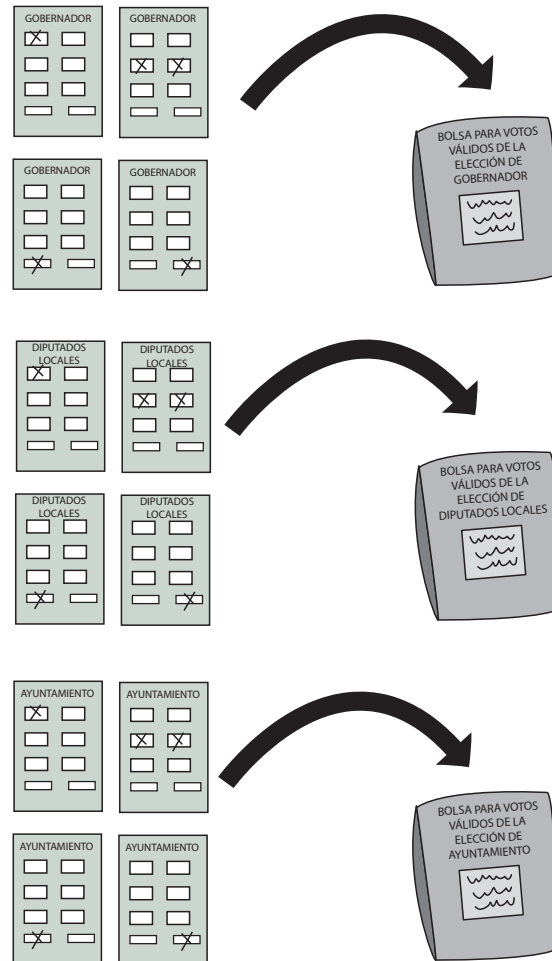
Por cada elección hay bolsas donde guardas los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes canceladas de cada una de las elecciones.

#### 4. Bolsa para votos válidos por elección.

- Gobernador.
- Diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Ayuntamientos o jefes delegacionales.

- ✓ Votos para cada partido político.
- ✓ Votos para candidato de coalición (en su caso).
- ✓ Votos para candidato independiente.
- ✓ Votos para candidatos no registrados.

Escriba con número el total de votos válidos que contiene cada bolsa.

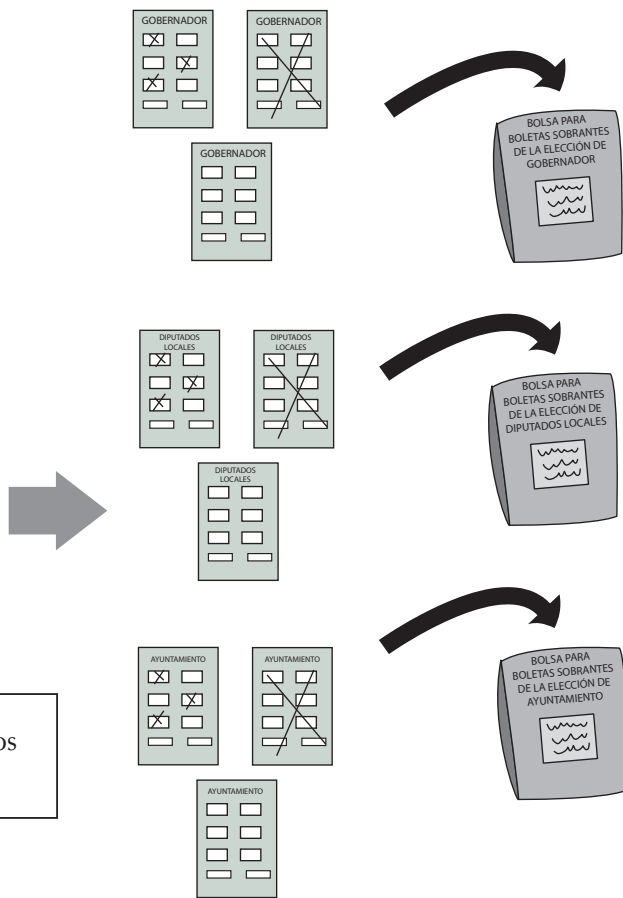


### 5. Bolsa para el total de votos nulos por elección.

- Gobernador.
- Diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Ayuntamientos o jefes delegacionales.

- ✓ Marcó en la boleta dos o más recuadros de partidos.
- ✓ Marcó toda la boleta.
- ✓ Depositó la boleta en blanco.

Escriba con número el total de votos nulos que contiene cada bolsa.

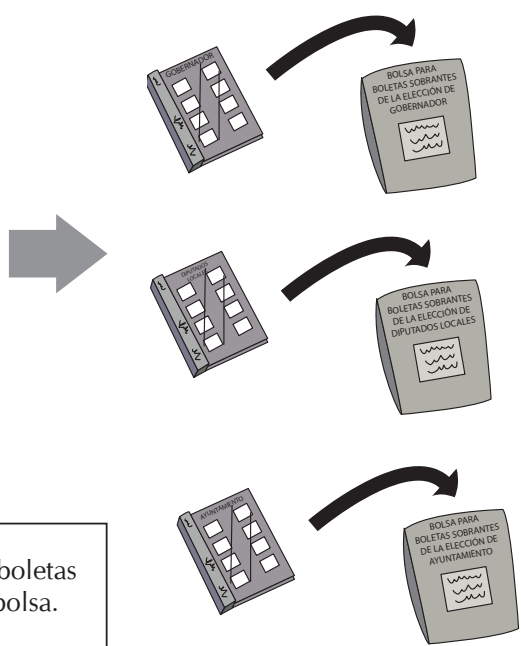


### 6. Bolsa para boletas sobrantes.

- Gobernador.
- Diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa.
- Ayuntamientos o jefes delegacionales.

- ✓ Boletas sobrantes canceladas unidas al bloc.

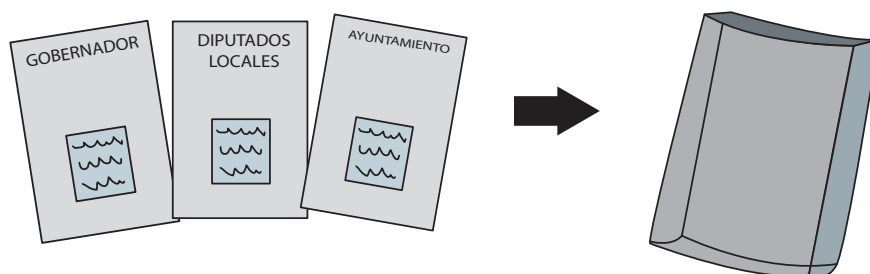
Escriba con número el total de boletas sobrantes que contiene cada bolsa.



Una vez guardados los votos y las boletas sobrantes en las bolsas de cada elección, el segundo secretario revisa si se anotó por fuera de cada bolsa el número de documentos colocados dentro.

En las bolsas se pegan las etiquetas para cerrarlas y sellarlas y se pide a todos los funcionarios de casilla, a los representantes de partido político y de candidato independiente presentes que las firmen.

Ya firmadas las bolsas, se guardan en otra bolsa de plástico, una por cada elección.



**IMPORTANTE:**

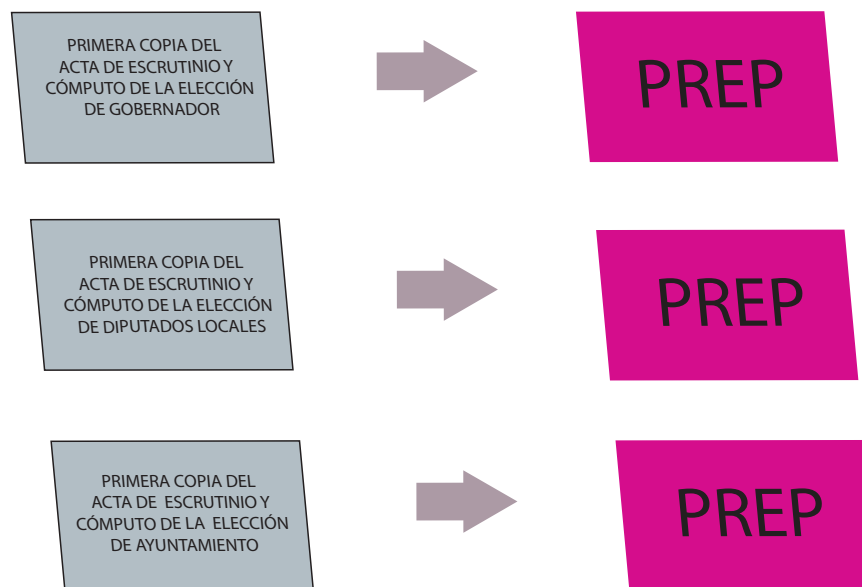
UNA VEZ QUE INTEGRASTE, SELLASTE Y FIRMASTE LAS BOLSAS CON LOS VOTOS VÁLIDOS, LOS VOTOS NULOS Y LAS BOLETAS SOBRANTES, GUÁRDALAS DENTRO DEL PAQUETE ELECTORAL.



## Bolsas que van en las fundas transparentes por fuera del paquete electoral

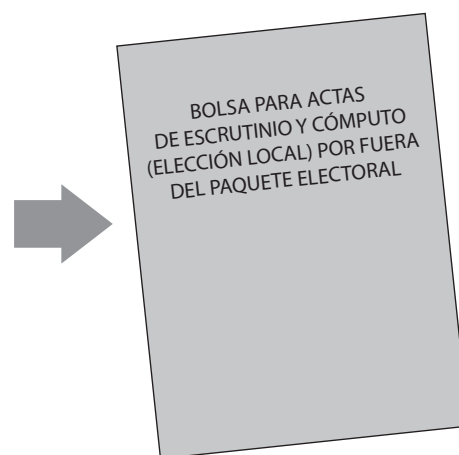
### 7. Bolsa color rosa del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

- Primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de cada elección.

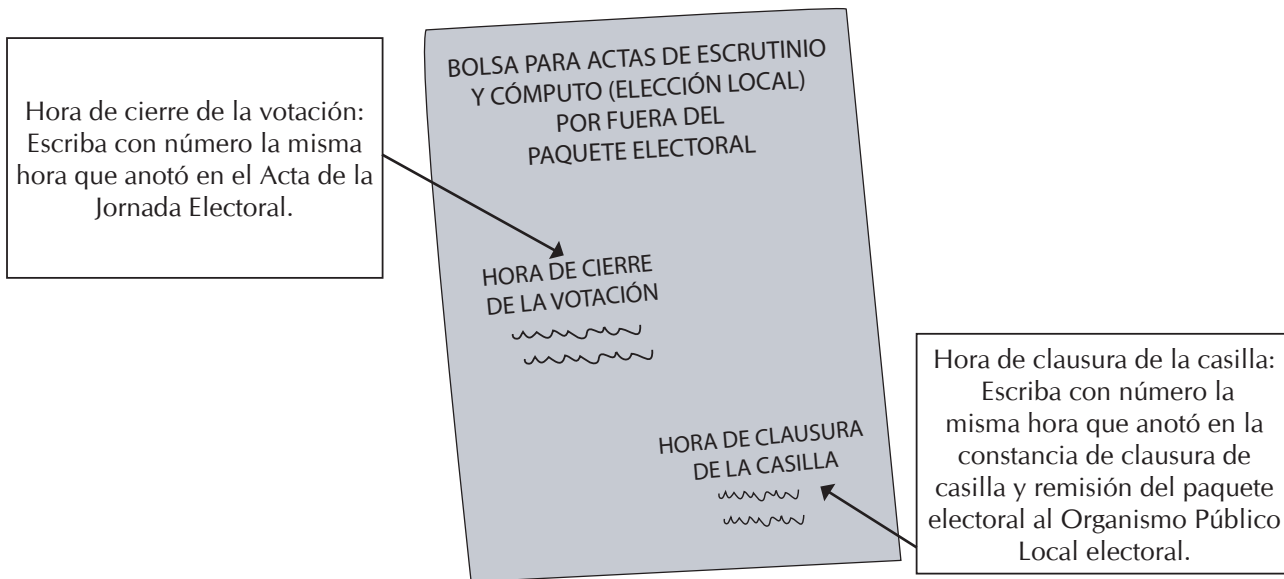


### 8. Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral.

- Segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de gobernador, en su caso.
- Segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de diputados locales de MR y RP o diputados a la Asamblea Legislativa de MR y RP, en su caso.
- Segunda copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de ayuntamientos o jefes delegacionales.
- El original de la constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital. (Se guarda al final de la Jornada Electoral).
- Original del recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.



**La bolsa color rosa del PREP y la bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo van por fuera del paquete electoral. No se meten en el paquete electoral.**



**IMPORTANTE:**

LA CONSTANCIA DE "CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL" Y EL RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATO INDEPENDIENTE SE GUARDARÁN HASTA EL FINAL DE LA JORNADA ELECTORAL.

Los aplicadores de líquido indeleble y la marcadora de credenciales se guardan en la caja pequeña que está por fuera del paquete electoral.

Los útiles (plantillas braille, marcadores para boletas –en su caja–, etc.) y la demás documentación electoral que no se incluyó en alguna bolsa, se guardan dentro del paquete electoral.

## RESUMEN

### El presidente:

1. Introduce en las bolsas para cada elección la documentación que indica cada bolsa y las guarda en el paquete electoral correspondiente.
2. Guarda en las bolsas correspondientes a cada elección los votos para partidos y candidatos, los votos nulos y las boletas sobrantes, tal como se indica en las bolsas y las coloca dentro de una bolsa de plástico; enseguida guarda las bolsas dentro del respectivo paquete electoral.
3. La primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de cada elección la mete en las bolsas color rosa del PREP.
4. Las bolsas del PREP y las bolsas de actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral se guardan dentro de la funda que les corresponde por fuera del paquete electoral.
5. Guarda la marcadora de credenciales y los envases de líquido indeleble en la caja pequeña que está por fuera del paquete electoral.



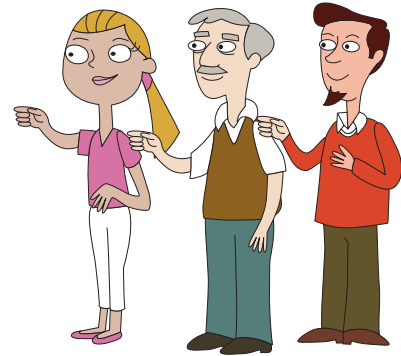
### Los secretarios:

1. En el caso de que las bolsas no estén identificadas, anotan en el exterior de cada una la información solicitada.
2. Ayudan al presidente en la integración de las bolsas de la elección y de los paquetes electorales.
3. Introducen en los paquetes electorales los útiles de escritorio sobrantes, así como la plantilla braille y la caja con los marcadores de boletas.



### Los escrutadores:

1. Junto con el presidente integran el expediente y las bolsas con la documentación que en cada una se indica.
2. Colaboran con el presidente en la integración de los paquetes electorales.

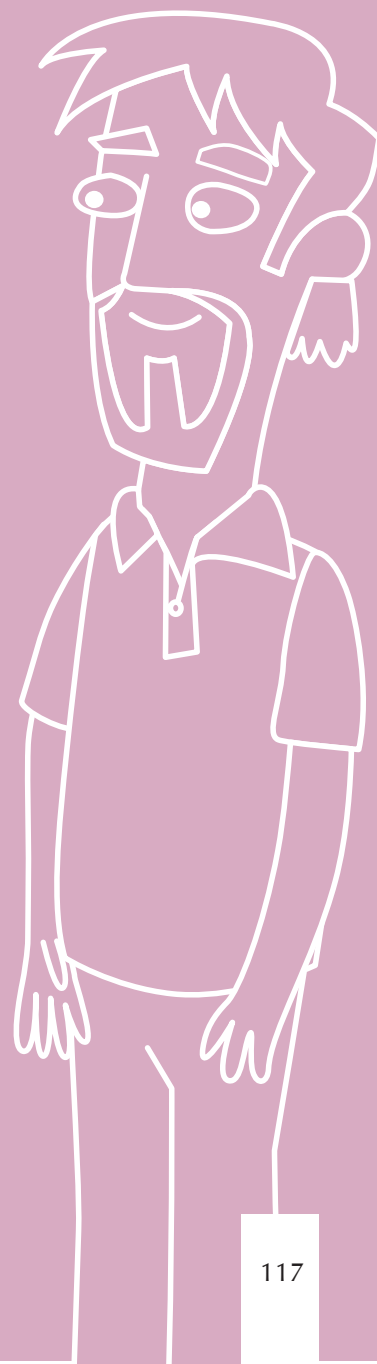


#### **IMPORTANTE:**

LA BOLSA DEL PREP CON LA PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEBE INTRODUCIRSE EN LA FUNDA DE PLÁSTICO QUE ESTÁ POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.

LA BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL CON LA SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEBE GUARDARSE EN LA OTRA FUNDA DE PLÁSTICO QUE ESTÁ POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL.

# VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla





## Objetivo:

Al terminar el capítulo el participante realizará las actividades de clausura de la casilla.

## 1. ¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

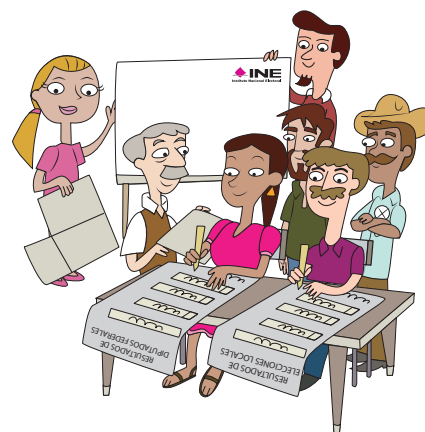
### Paso 1

El **primer secretario** llena el cartel de resultados de la votación federal en la casilla, con letra grande y clara. Los anota tal y como aparecen en las copias de las Actas de Escrutinio y Cómputo que se encuentran dentro de la bolsa rosa del PREP.

El **segundo secretario** llena el cartel de resultados de la votación local en la casilla, con letra grande y clara. Los anota tal y como aparecen en las copias de las Actas de Escrutinio y Cómputo que se encuentran dentro de la bolsa rosa del PREP.

Los escrutadores empiezan a desarmar los dos cancelos y las urnas.

El presidente y los representantes presentes firman los carteles.



### Paso 2

En un lugar visible del exterior de la casilla, el **presidente** coloca los carteles con los resultados para que los ciudadanos los conozcan; por eso se deben llenar con letra grande y clara sin dejar espacios en blanco.

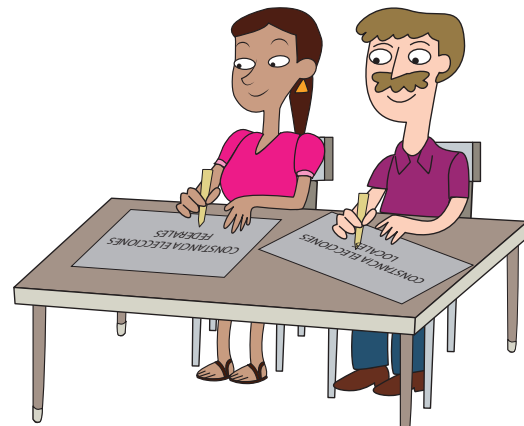


## 2. ¿CÓMO SE REALIZA LA CLAUSURA DE LA CASILLA?

### Paso 1

#### Los secretarios:

Llenan las constancias de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital. Ahí anotan la hora de clausura e indican el cargo de los funcionarios que harán la entrega de los paquetes electorales, también señalan el partido o candidato al que pertenecen los representantes que los acompañarán. Piden a todos los funcionarios de casilla y a los representantes que firmen las constancias.



### Paso 2

Entregan a los representantes la copia de las constancias de clausura y les solicitan que firmen los recibos de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político o de candidato independiente.



### Paso 3

#### El presidente:

Guarda en la bolsa que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” (elección diputados federales):

- El **original** de la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”, y
- El **original** del recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.



Guarda en la bolsa o bolsas que dicen “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” (elecciones locales):

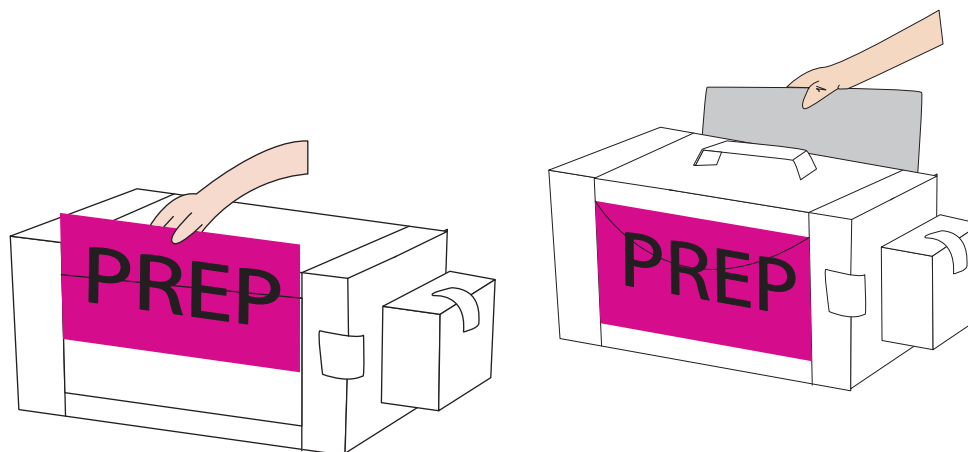
- El **original** de la “Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”, y
- El **original** del recibo de copia legible de las actas entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.



#### Paso 4

Coloca en las fundas de plástico que están por fuera del paquete electoral de la elección federal la bolsa que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” y la bolsa rosa del PREP.

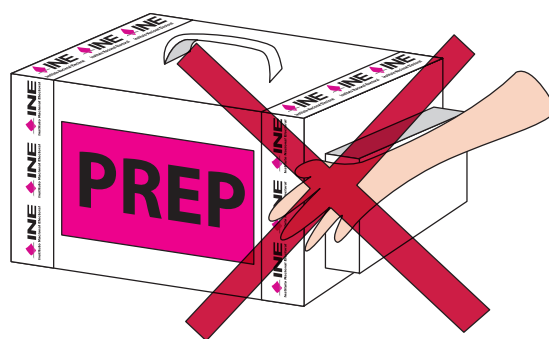
Guarda en las fundas de plástico que están por fuera del paquete electoral de las elecciones locales la bolsa que dice “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” y la bolsa rosa del PREP.



## Paso 5

Guardada la documentación y todo el material, los paquetes electorales se cierran y se sellan con cinta adhesiva y con una etiqueta de seguridad en cada lado.

Una vez colocadas las etiquetas de seguridad NO se pueden despegar.



Ya sellados, los funcionarios de casilla y los representantes firman en el exterior de los paquetes electorales.



LA HORA DE CLAUSURA ES CUANDO SE HAN TERMINADO  
TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CASILLA, ES DIFERENTE A LA HORA  
DE CIERRE DE LA VOTACIÓN.

### 3. ¿QUIÉN ENTREGA LOS PAQUETES ELECTORALES?

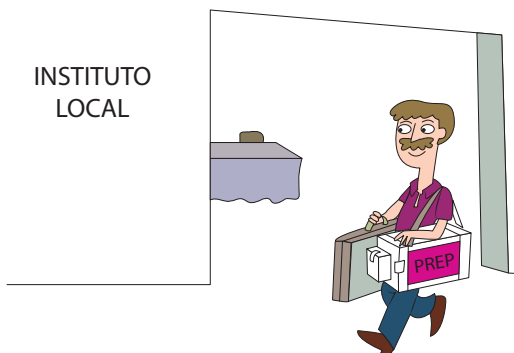
El presidente designará a cualquiera de los funcionarios de la casilla para que lo más pronto posible entregue en las oficinas del INE (sede del Consejo Distrital):

- El paquete electoral.
- El cancel electoral.
- La urna.
- El portaurna.



El presidente designará a cualquiera de los funcionarios de la casilla para que lo más pronto posible entregue en las oficinas del Organismo Público Local electoral que corresponda:

- El paquete electoral o paquetes electorales de las elecciones locales.
- El cancel electoral.
- Las urnas.
- Los portaurnas.



Pueden acompañar a los funcionarios designados por el presidente a entregar los paquetes electorales, los representantes y los observadores electorales que deseen hacerlo.

Al llegar a entregar el paquete electoral, una persona del PREP debidamente identificada retirará la bolsa rosa del paquete electoral y entregará al funcionario designado el comprobante respectivo, quien obtendrá también un recibo de entrega del paquete electoral, el cual revisa y conserva.

Para la entrega de los paquetes electorales en zonas geográficas donde se presentan dificultades para que los funcionarios de casilla lleguen a las oficinas del INE, se instalarán centros de recepción y traslado de paquetes electorales.

Los paquetes electorales de la casilla de la que formas parte se entregarán en: \_\_\_\_\_

## RESUMEN

### El presidente:

1. Firma los carteles con los resultados de la votación y enseguida los fija en un lugar visible en el exterior de la casilla.
2. Entrega a los representantes copia de las constancias de clausura de casilla y remisión del paquete electoral.
3. Guarda en la bolsa “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” el original de la constancia de clausura y del recibo de la copia legible de la elección de diputados federales.
4. Guarda en la bolsa “Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral” el original de la constancia de clausura y del recibo de la copia legible de la elección local.
5. Coloca las etiquetas de seguridad para sellar los paquetes electorales.
6. Solicita a los funcionarios de casilla y a los representantes que firmen en el exterior de los paquetes electorales.
7. Designa a cualquiera de los funcionarios de la mesa directiva de casilla para la entrega de los paquetes electorales: el de diputados federales en las oficinas del INE; el de gobernadores, ayuntamientos o jefes delegacionales y diputados locales o diputados a la Asamblea Legislativa, en el Organismo Público Local.
8. El funcionario designado recibe el comprobante de entrega de la bolsa rosa por parte de una persona del PREP.



### Los secretarios:

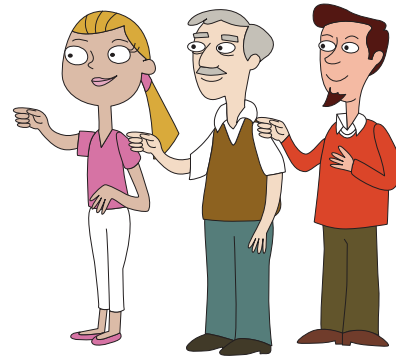
1. Llenan los carteles de resultados de la votación en la casilla y solicitan al presidente y a los representantes que los firmen.
2. Llenan las constancias de clausura de casilla y remisión del paquete electoral y piden a todos los funcionarios de casilla y a los representantes que las firmen.
3. Piden a los representantes que firmen los recibos de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de partido político y de candidato independiente.



4. En su caso, entregan los paquetes electorales en las oficinas del INE o en el Organismo Público Local.

**Los escrutadores:**

1. Auxilian al presidente.
2. Firman las constancias de clausura.
3. En su caso, entregan los paquetes electorales en las oficinas del INE o en el Organismo Público Local.



Revisa en el siguiente ejemplo cómo se llena la “Constancia de clausura y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”, y después resuelve el ejercicio 6 en tu Cuaderno de Ejercicios.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL

# CONSTANCIA DE CLAUSURA DEL PAQUETE ELECTORAL

ESCRIBA FUERTE EN LA CONSTANCIA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

## 1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de su "Nombramiento de funcionario de casilla").

ENTIDAD FEDERATIVA: Guanajuato DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: 03 SECCIÓN: 

1	2	7	8
---	---	---	---

  
(Con número)

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: León

TIPO DE CASILLA				
<input type="radio"/> BÁSICA	<input type="radio"/> CONTIGUA	<input type="radio"/> EXTRA ORDINARIA	<input type="radio"/> CONTIGUA	<input checked="" type="radio"/> ESPECIAL
<small>(Marque con "X")</small>	<small>(Escriba el número)</small>	<small>(Escriba el número)</small>	<small>(Escriba el número)</small>	<small>(Escriba el número)</small>
				01

## 2 CLAUSURA DE LA CASILLA (Conteste).

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y sobres correspondientes, el Secretario de la mesa directiva de casilla hace constar que, siendo las 7:45 horas  A.M. del día 7 de junio de 2015, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad del Presidente de la mesa directiva de casilla, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

PRESIDENTE  1er. SECRETARIO  2do. SECRETARIO  1er. ESCRUTADOR  2o. ESCRUTADOR  3er. ESCRUTADOR   
(Marque con "X") (Marque con "X") (Marque con "X") (Marque con "X") (Marque con "X") (Marque con "X")

Y representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes que se indican (Marque con "X")



## 3 MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla y asegúrese de que todos firmen).

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Mario Castillo Bomo	
1er. SECRETARIO	José Luis Sánchez Castillo	
2o. SECRETARIO	Rubén Díaz Rosales	
1er. ESCRUTADOR	Alfredo Buiz Sánchez	
2o. ESCRUTADOR	Miguel Ángel Suárez García	
3er. ESCRUTADOR	Alfonso Pérez Cruz	

**RA DE CASILLA Y REMISIÓN  
AL AL CONSEJO DISTRITAL**

**ELECCIONES CONCURRENTES**

**4 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES** (Escriba los nombres de los representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes presentes, marque con "X" si es propietario (P) o suplente (S) y asegúrese de que todos firmen).

PARTIDO O CANDIDATO	NOMBRES	Marque con "X"		FIRMAS
		P	S	
	Enrique Sandoval García	X		
	Eduardo Santiago Reyes		X	
	Juan Bravo González	X		
	Juan Sánchez Martínez		X	
	Antonio Márquez Márquez	X		
	Cristian Ruiz Peña		X	
	Josué Reyes Peña	X		
	Bogelio Molina Yáñez		X	
	Germán Morales García	X		
	Tania Espinoza Cruz		X	
	Bogelio García García	X		
	Silvia Juárez Martínez		X	
	Patricia Sosa Ramírez	X		
	Pedro Chávez Chávez		X	
<b>morena</b>	Évelin Torres Beyes	X		
	Julio César Morales Gallegos		X	
	Mauricio Sosa Valdés	X		
	Maria Sánchez Mireles		X	
	Ricardo Medina Ceja	X		
	Baúl Morales Martínez		X	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Fernando Báez Sánchez	X		
	Héctor Durán Solís		X	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gerardo Morales Ruiz	X		
	Alberto Soto Rojas		X	
CANDIDATO INDEPENDIENTE	Gabriel Pérez López	X		
	José Díaz Medina		X	

**5 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; ENTREGUE LA PRIMERA COPIA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y COPIA LEGIBLE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFOS 1 Y 2; 259, PÁRRAFOS 4 Y 5; 298; 299; Y 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

**Resuelve el ejercicio integrador  
en tu Cuaderno de Ejercicios.**





## GLOSARIO

**Casilla:** es el lugar donde los ciudadanos acuden a votar, ahí los funcionarios que la integran reciben, cuentan y registran los votos de los ciudadanos.

**Casilla única:** es el lugar donde los ciudadanos de las entidades que celebran elecciones locales el 7 de junio de 2015 acuden a votar; una sola mesa directiva de casilla recibe, cuenta y registra los votos de los ciudadanos para la elección federal y la elección local.

**Jornada Electoral:** es el día en el que los ciudadanos acuden a votar para elegir a sus representantes: domingo 7 de junio de 2015.

**Electores:** son todos los ciudadanos que tienen Credencial para Votar y están inscritos en la Lista Nominal de Electores o en la lista adicional, o les fue otorgada una resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y acuden a votar.

**Resolución favorable:** documento expedido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se autoriza al ciudadano a ejercer su derecho al voto, ya sea porque solicitó su Credencial para Votar al INE y por alguna causa el Instituto no se la entregó, o porque no aparece incluido en la lista nominal o fue indebidamente excluido.

**Funcionarios de casilla:** son ciudadanos seleccionados mediante doble sorteo y capacitados por el INE para integrar las mesas directivas de casilla.

**Representantes de partido político:** son ciudadanos registrados por un partido político ante el INE o los Organismos Públicos Locales (OPL) para que el día de la elección lo representen en la casilla.

**Representantes de candidato independiente:** son ciudadanos registrados por un candidato independiente ante el INE o los Organismos Públicos Locales (OPL) para que el día de la elección lo representen en la casilla.

**Observadores electorales:** son ciudadanos que solicitaron y obtuvieron su acreditación por parte del INE después de tomar un curso de capacitación; tienen derecho a acudir el 7 de junio de 2015 a observar el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas. Deben traer siempre visible el gafete de observadores que les fue entregado previamente por el Instituto.

**Sección:** es la parte territorial más pequeña en que se divide el país para fines electorales y se identifica con un número, en ella están registrados por lo menos 100 electores.

**Incidentes:** son los sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral.

**Candidato de partido político:** es el ciudadano que se registra ante el INE o ante un OPL a través de un partido político para participar en las elecciones y así acceder a determinado cargo público.

**Candidato independiente:** es el ciudadano no afiliado a un partido político que quiere acceder a un cargo de elección popular y habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la ley es registrado ante la autoridad electoral para competir por un cargo público.

**Partidos políticos:** son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro ante el INE o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

**PREP:** Programa de Resultados Electorales Preliminares.

**Organismos Públicos Locales Electorales (OPL):** son los encargados de la organización de las elecciones en cada entidad federativa en los términos establecidos en la Constitución.

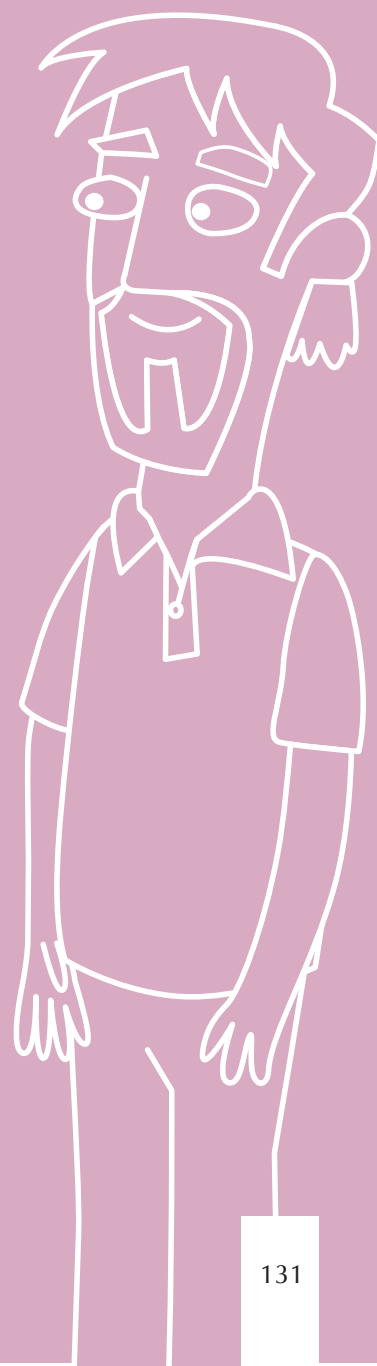
**Elección concurrente:** cuando la Jornada Electoral de las elecciones a nivel federal y a nivel local se lleva a cabo el mismo día.

**Supervisor electoral (SE):** es el encargado de coordinar, apoyar y verificar las actividades realizadas por los capacitadores-asistentes electorales (CAE).

**Capacitador-asistente electoral (CAE):** entre otras actividades, es el encargado de notificar, entregar nombramientos y capacitar a los ciudadanos que serán funcionarios de mesa directiva de casilla, así como de garantizar el día de la elección la integración, instalación y funcionamiento de las casillas e informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF):** es el órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación especializado en materia electoral, que tiene por finalidad resolver las impugnaciones electorales y proteger los derechos político-electorales.

# Anexos





## ANEXO 1

### INFORMACIÓN BÁSICA

#### ¿Qué significa Mayoría Relativa?

El partido o candidato que obtiene más votos de los electores es quien gana, aun cuando la diferencia de votos sea muy pequeña. Gana el que tenga más votos que los demás.

Bajo este principio se elige un diputado por cada distrito electoral federal: 300 diputados federales en total.

#### ¿Qué es la Representación Proporcional?

Es la asignación de diputados que se hace a los partidos políticos en función de los votos obtenidos, acumulados en una región, a la que en materia electoral se le denomina circunscripción. Es proporcional porque la asignación se hace de acuerdo al porcentaje de votación general recibida por cada partido en cada una de las cinco regiones (circunscripciones).

200 diputados son de representación proporcional y se asignan 40 diputados por cada una de las cinco regiones (circunscripciones).

### ELECCIONES LOCALES

El 7 de junio de 2015 habrá elecciones locales en 16 entidades del país: Baja California Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán para renovar los siguientes cargos:

ENTIDAD	GOBERNADOR	DIPUTADOS LOCALES		AYUNTAMIENTOS
		MR	RP	
Baja California Sur	1	16	5	5
Campeche	1	21	14	11
Colima	1	16	9	10
Distrito Federal	-	40 Diputados a la Asamblea Legislativa	26 Diputados a la Asamblea Legislativa	16 Jefes delegacionales
Estado de México	-	45	30	125
Guanajuato	-	22	14	46
Guerrero	1	28	18	81
Jalisco	-	20	19	125
Michoacán	1	24	16	113
Morelos	-	18	12	33
Nuevo León	1	26	16	51
Querétaro	1	15	10	18
San Luis Potosí	1	15	12	58
Sonora	1	21	12	72
Tabasco	-	21	14	17
Yucatán	-	15	10	106

## ANEXO 2

### ¿SE PUEDE CAMBIAR DE LUGAR LA CASILLA?

Únicamente cuando el lugar:

- Esté cerrado o clausurado.
- No garantice el fácil acceso de los electores y/o el secreto del voto o ponga en riesgo a quienes acudan a la casilla.
- Exista una disposición del Consejo Distrital del INE debido a causas de fuerza mayor.

Si esto sucede, la casilla debe ubicarse en la misma sección, atendiendo los siguientes requisitos legales:

- Que facilite la instalación de cancelas que garanticen el secreto y la libertad en la emisión del voto.
- No ser casas habitadas por servidores públicos de confianza, federales, estatales o municipales, ni por candidatos registrados en la elección de que se trate.
- No ser fábricas, templos o locales destinados al culto o de partidos políticos o ser locales ocupados por cantinas, centros de vicio o similares.

La casilla se debe instalar en el lugar más cercano y adecuado, dentro de la misma sección.

**El capacitador-asistente electoral puede ayudarles para saber si el nuevo lugar cumple con los requisitos legales.**

En el lugar donde se iba a instalar la casilla se debe dejar un aviso que indique el nuevo domicilio.

## ANEXO 3

## SUPLENCIAS

Si a las 8:15 a.m. del domingo 7 de junio de 2015 falta algún funcionario de casilla, se realiza el procedimiento para las suplencias. Este procedimiento no puede aplicarse antes de las 8:15 a.m.

## ¿Qué se hace si algún funcionario no llega?

Si falta un funcionario de casilla pero acuden todos los demás integrantes (propietarios y suplentes), los funcionarios presentes cubren el cargo vacante.

En algunos casos los funcionarios ejercen un cargo diferente al que originalmente se les había designado, debido a que por causas extraordinarias falta alguno de sus compañeros. El único requisito para llevar a cabo una suplencia es que el funcionario de casilla ocupe siempre el cargo inmediato anterior al señalado en su nombramiento.

Para hacer una suplencia apóyate en el siguiente esquema:

HORA	CASO	PRESIDENTE	1 <sup>er</sup> SECRETARIO	2 <sup>o</sup> SECRETARIO	1 <sup>er</sup> ESCRUTADOR	2 <sup>o</sup> ESCRUTADOR	3 <sup>er</sup> ESCRUTADOR	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	FILA	FILA	FILA	FILA
7:30 a.m.	Se presentan todos	P	1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E							
8:15 a.m.	Falta el Presidente		P	1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E						
8:15 a.m.	Falta el 1 <sup>er</sup> Secretario	P		1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E						
8:15 a.m.	Falta el 2 <sup>o</sup> Secretario	P	1 <sup>er</sup> S		2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E						
8:15 a.m.	Falta el 1 <sup>er</sup> Escrutador	P	1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S		1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E						
8:15 a.m.	Falta el 2 <sup>o</sup> Escrutador	P	1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E		2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E						
8:15 a.m.	Falta el 3 <sup>er</sup> Escrutador	P	1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E		3 <sup>er</sup> E						
8:15 a.m.	Faltan Presidente y 1 <sup>er</sup> Secretario			P	1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E					
8:15 a.m.	Faltan Presidente, 1 <sup>er</sup> Secretario y 1 <sup>er</sup> Escrutador			P		1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E				



Si todavía faltan ciudadanos para completar los seis funcionarios de mesa directiva de casilla, los electores que estén al inicio de la fila para votar pueden ocupar los cargos que faltan, respetando el orden en que están formados.

HORA	CASO	PRESIDENTE	1 <sup>er</sup> SECRETARIO	2 <sup>o</sup> SECRETARIO	1 <sup>er</sup> ESCRUTADOR	2 <sup>o</sup> ESCRUTADOR	3 <sup>er</sup> ESCRUTADOR	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	SUPLENTE GENERAL	FILA	FILA	FILA	FILA	FILA
8:15 a.m.	Faltan todos los propietarios							P	1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E		
8:15 a.m.	Sólo se presenta un Suplente General									P	1 <sup>er</sup> S	2 <sup>o</sup> S	1 <sup>er</sup> E	2 <sup>o</sup> E	3 <sup>er</sup> E

### ¡CUIDADO!

Los ciudadanos de la fila que ocupen algún cargo en la mesa directiva de casilla deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Muestran su Credencial para Votar.
- b) No tienen cargo de dirección partidista (de cualquier nivel).
- c) No son servidores públicos de confianza con mando superior, ni tienen cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía ni son representantes populares.
- d) No están acreditados como representantes de partido político o de candidato independiente u observadores electorales.

Si ningún funcionario se presenta, el Consejo Distrital toma las medidas para la instalación de la casilla.

Si a las 10:00 a.m. la mesa directiva no cuenta con los funcionarios necesarios, los representantes de partido político y de candidato independiente los designan de entre los electores que se encuentran formados.

De ocurrir cualquiera de las situaciones anteriores, debe registrarse en el espacio para incidentes del Acta de la Jornada Electoral y explicarse de manera detallada en la hoja de incidentes, la cual tiene que ser firmada por todos los representantes de partido político y de candidato independiente presentes y por los integrantes de la casilla.

## ANEXO 4

### INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE

Los aplicadores del líquido indeleble deben ser utilizados como lo indica el instructivo de uso.

Plumón con Líquido indeleble

**1** Plumón con cintillo de seguridad

**2** Desprenda el cintillo de seguridad de la tapa con la mano, por ninguna razón lo haga con la boca.

Cintillo de seguridad

**3** Cierre por completo el plumón hasta escuchar un "Click" lejos del rostro y con extremo cuidado

Así observará el plumón con la tapa cerrada sin el cintillo de seguridad y en posición horizontal

**4** Antes de iniciar con su uso por primera vez, mantenga entre 3 y 5 minutos, el plumón en posición horizontal y cerrado, hasta que se humedezca la punta en su totalidad y cambie a un color café oscuro.

**ADVERTENCIA**

Mientras no esté en uso deberá permanecer cerrado, ya que puede secarse la punta, si esto sucede se deberá limpiar la punta con un paño seco.

**5** Aplique el líquido con el plumón en posición vertical con la punta hacia abajo.

**6** El líquido se aplicará en toda la yema del dedo pulgar de 5 a 6 veces haciendo ligera presión con la punta.

**7** Al aplicar el líquido la yema del dedo se verá de color café.

**8** Después de 15 a 20 segundos secará el líquido sobre la piel y permanecerá la yema del dedo color café oscuro por un mínimo de 12 horas.

**9** El plumón en constante uso no representa ningún problema, pero **MIENTRAS NO ESTÉ EN USO:**  
 NO debe permanecer abierto por más de 1 minuto.  
 NO debe mezclarse con ningún tipo de líquido.  
 NO debe exponerse al sol directamente.  
 Deberá permanecer en posición horizontal y cerrado.

**INE**  
 Instituto Nacional Electoral

ELECCIONES FEDERALES 2015

**LÍQUIDO INDELEBLE**

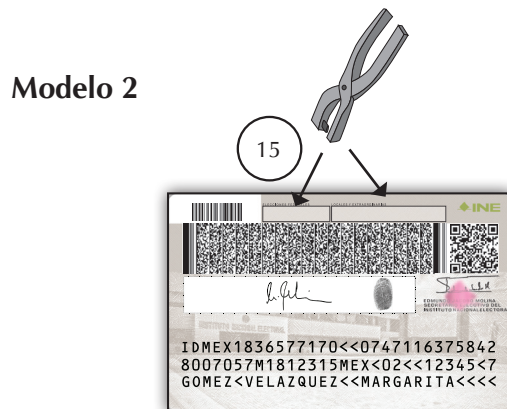
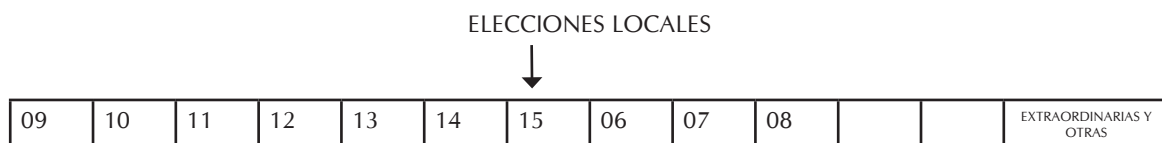
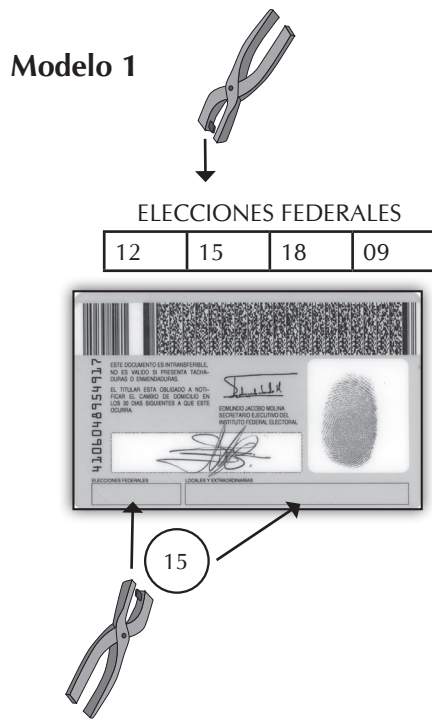
**¡ IMPORTANTE !**  
 Antes de usar lea este instructivo

HECHO EN MEXICO

## ANEXO 5

### MARCACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

La marcadora de credencial debe ser utilizada como lo indican los siguientes ejemplos:



## ANEXO 6

### INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LA PLANTILLA BRAILLE



#### INSTRUCTIVO SOBRE EL USO DE LA PLANTILLA DE ESCRITURA BRAILLE PARA CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD VISUAL




El Instituto Nacional Electoral, con la intención de ofrecer a las personas con discapacidad visual condiciones más igualitarias en su ejercicio del voto, ha desarrollado el presente instrumento, que les permitirá sufragar por sí mismas durante la jornada electoral federal del 7 de junio de 2015.

El instrumento consta de una Plantilla Braille para la elección y este instructivo de uso, los cuales estarán disponibles en cada una de las casillas instaladas por todo el territorio de la República Mexicana.

La Plantilla Braille contiene el tipo de la elección, las siglas de los partidos políticos o nombre de los candidatos independientes y arriba de éstos, cuadros recortados por donde las personas con discapacidad visual aplicarán la(s) marca(s) a la boleta.

El Presidente de la mesa directiva de casilla colocará la boleta en la Plantilla Braille y la proporcionará a la persona con discapacidad visual, para que emita su voto en secreto.





Para que emita su voto:



La mesa directiva de casilla cuenta con una Plantilla Braille para la boleta de diputados federales y este instructivo de uso.

El Presidente de la casilla colocará la boleta electoral dentro de su Plantilla Braille y se las entregará para que vote.

En la boleta, arriba de las siglas del partido político o candidato de su preferencia, hay un cuadro recortado, a través del cual usted podrá marcar.

Después de marcar la boleta, sáquela de la Plantilla Braille, dóblela y depositela en la urna que le corresponda, en donde habrá también una etiqueta Braille que identifica la elección, colocada debajo de la ranura donde se introduce.

Después de introducir sus votos, devuelva la Plantilla Braille y este instructivo al funcionario de casilla.

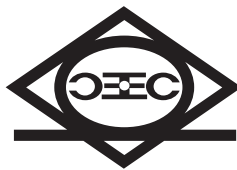




*Manual del Funcionario de Casilla Especial  
Casilla Única  
Proceso Electoral 2014-2015*

se terminó de imprimir en marzo de 2015  
en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte núm. 80, Col. Felipe Pescador,  
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F.

Se utilizaron tipos de la familia CG Omega,  
papel Bond de 90 g en interiores y forros en papel Couché mate de 210 g.  
La edición consta de 14,418 ejemplares y estuvo al cuidado de la



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica del

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

